MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ACTA N° 003

Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto a las quince horas y cuarenta minutos del cinco de agosto del dos mil veinticuatro con la asistencia de las siguientes personas: ----------

---

Miembros presentes: Adrián Gutiérrez Monge (Presidente), Kenverlin Solano Castro (Secretaria), José Alberto Acuña Corrales (Secretario), y Juana Isabel Rodríguez Rodríguez (Regidora). ----------

---

Miembros ausentes: Marlene Mora Segura (Regidora) ----------

También presentes: Master Alina Álvarez; Departamento Financiero, Lic. Jorge Alonso Herrera, Auditoría Interna; Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG; Lic. Álvaro Lizano Céspedes, Auditor Interno a.i.; Xinia Navarro Araya, Regidora; María Cecilia Zamora, Regidora; Bach. Karla Chávez González, Asistencia Secretarial y Soporte de Transmisión. ----------

---

ARTICULO I. ----------

Orden del día.----------

ARTICULO II.----------

Aprobación del Acta anterior ACTA N° 002. ----------

ACUERDO Nº01: APROBAR EL ACTA Nº 002 TAL Y COMO FUE PRESENTADA. ----------

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD ----------

ARTICULO III.----------

Lectura de Correspondencia ----------

ARTICULO III.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce el oficio SEC-0257-2024, Artículo V, inciso 1, Acta 016, relacionado con el oficio CCDRG-ADM-114-2024 suscrito por la Licda. Kimberly Quesada Jiménez, Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia en el cual se adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria del I semestre del 2024. ----------

---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Hace una amplia explicación sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria del I semestre del 2024, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, como se detalla a continuación: ----------

Informe de Ejecución presupuestaria I Semestre 2024

Reporte de ingresos
Se presenta el desglose real de ingresos al 30 de julio del 2024

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Fanal	0	0	7 345 014	0	0	7 685 429
Terapia Fisica	43 000	52 000	51 000	116 000	99 000	73 000
Alquileres	0	0	106 194	0	516 849	0
Donaciones	0	0	14 500	51 000	138 000	0
Comunales	2 965 700	2 456 980	533 000	0	0	0
Gimnasio	2 160 007	1 844 102	981 028	0	0	0
Polideportivo	2 154 428	2 541 152	2 121 683	1 997 788	2 359 293	2 638 939
Municipalidad	19 998 982	19 998 982	19 998 982	19 998 982	19 998 982	19 998 982
Otros	0	65 881	0	0	0	0
Total, general	27 322 117	26 959 097	31 151 401	22 163 770	23 112 124	30 396 350

Se presenta el total de ingresos recibidos en el primer semestre por rubros y el porcentaje de recuperación de estos.

	Presupuesto ordinario	Extraordinario	Total, presupuestado	Ingreso Real	Diferencia	Porcentaje de ingreso
Terapia Física	500 000	0	500 000	481 000	-19 000	96%
Alquileres	600 000	0	600 000	754 043	154 043	126%
Donaciones	0	0	0	203 500	203 500	100%
Juegos Comunales	4 000 000	1 955 680	5 955 680	5 955 680	0	100%
Gimnasio	25 000 000	0	25 000 000	4 985 137	-20 014 863	20%
Fanal	17 000 000	0	17 000 000	15 030 443	-1 969 557	88%
Polideportivo	26 000 000	0	26 000 000	13 813 283	-12 186 717	53%
Municipalidad	239 987 790	23 064 656	263 052 446	119.993.895,5	143.058.551,5	46%
Otros	0	0	0	65 881	65 881	100%
Total	313 087 790	25 020 336	338 108 126	181 215 964	156 892 163	54%

Informe de ejecución de los recursos.

Se presenta a continuación la ejecución de los recursos institucionales con corte al 30 de junio del 2024. Incluye únicamente los recursos ya ejecutados, y no los compromisos pendientes o las facturas sin tramitar de compras o contratos que se incluyeron en el mes de junio.

Resumen de ejecución por partida

Se presenta la ejecución de los recursos por partida presupuestaria. Tanto la total del presupuesto institucional como la respectiva ejecución por Eje estratégico. Tal como lo dispone el Plan Operativo Anual, se cuenta con cuatro ejes los que se dividen de la siguiente manera:

Eje1: Servicios comunales
Eje 2: Infraestructura
Eje 3: Inclusión Social
Eje 4: Administración general.

Total, de Ejecución de todos los Ejes

Partida	Partida	Total, presupuestado	Total, ejecutado todos los ejes	% de ejecución todos los ejes	Saldo total
0	Remuneraciones	130 479 305	52 146 897	40%	78 332 408
1	Servicios	173 995 738	66 205 379	38%	107 790 359
2	Materiales y suministros	50 043 074	26 013 491	52%	24 029 583
5	Bienes duraderos	23 300 000	1 113 417	5%	22 186 583
6	Transferencias corrientes	10 926 629	0	0%	10 926 629
	TOTAL	**388 744 746**	**145 479 184**	**37%**	**243 265 562**

Ejecución del eje presupuestario 1

Partida	Partida	Total, eje 1	Total, ejecutado Eje 1	Saldo eje 1	% de ejecución
0	Remuneraciones	73 294 569	32 079 595	41 214 974	44%
1	Servicios	131 050 738	58 475 627	72 575 111	45%
2	Materiales y suministros	34 914 969	19 951 416	14 963 553	57%
5	Bienes duraderos	2 800 000	1 113 417	1 686 583	40%
	TOTAL	**242 060 276**	**111 620 055**	**130 440 221**	**46%**

Ejecución del eje presupuestario 2

Partida	Partida	Total, eje 2	Total, ejecutado eje 2	Saldo eje 2	% de ejecución
0	Remuneraciones	30 253 416	10 660 468	19 592 947	35%
1	Servicios	27 645 000	4 905 232	22 739 768	18%
2	Materiales y suministros	10 959 498	5 108 105	5 851 393	47%
5	Bienes duraderos	20 500 000	-	20 500 000	0%
6	Transferencias corrientes	10 926 629		10 926 629	0%
	TOTAL	**100 284 543**	**20 673 805**	**79 610 737**	**21%**

Ejecución del eje presupuestario 3

Partida	Partida	Total, eje 3	Total, ejecutado eje 3	Saldo eje 3	% de ejecución
1	Servicios	9 180 000	2 240 000	6 940 000	24%
2	Materiales y suministros	3 165 000	323 470	2 841 530	10%
	TOTAL	**12 345 000**	**2 563 470**	**9 781 530**	**21%**

Ejecución del eje presupuestario 4

Partida	Partida	Total, eje 4	Total, ejecutado eje 4	Saldo eje 4	% de ejecución
0	Remuneraciones	26 931 320	9 406 832	17 524 487	35%
1	Servicios	6 120 000	584 520	5 535 480	10%
2	Materiales y suministros	1 003 607	630 500	373 107	63%
	TOTAL	**34 054 927**	**10 621 852**	**23 433 074**	**31%**

Comparativa de ejecución a nivel Porcentual de todos los Ejes

Partida	Partida	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	total
0	Remuneraciones	44%	35%		35%	40%
1	Servicios	45%	18%	24%	10%	38%
2	Materiales y suministros	57%	47%	10%	63%	52%
5	Bienes duraderos	40%	0%			5%
6	Transferencias corrientes		0%			0%
	TOTAL	46%	21%	**21%**	**31%**	**37%**

Desglose de ejecución por subpartida

Se adjunta a continuación, la información anterior de manera ampliada con el desglose de ejecución por cada subpartida. Igualmente, de manera general y por cada eje presupuestario

Ejecución general

Partida	Partida	Total, presupuestado	Total, ejecutado todo los ejes	% de ejecución todos los ejes	Saldo total
0	REMUNERACIONES	130 479 305	52 146 897	40%	78 332 408
0.01	Remuneraciones Básicas	85 343 379	35 516 501	42%	49 826 878
0.01.01	Sueldos por cargos Fijos	81 611 652	33 184 609	41%	48 427 043
0.01.03	Servicios Especiales	3 149 495	2 331 892	74%	817 603
0.01.05	Suplencias	582 232	0	0%	582 232
0.02	Remuneraciones Eventuales	950 000	385 871	41%	564 129
0.02.01	Tiempo Extraordinario	950 000	385 871	41%	564 129
0.03	Incentivos Salariales	20 248 740	6 294 977	31%	13 953 763
0.03.01	Retribución por años de Servicio	13 429 706	5 849 281	44%	7 580 425
0.03.03	Décimo tercer mes	6 819 034	445 696	7%	6 373 338
0.04	Contribuciones Patronales Al Desarrollo y la Seguridad Social	14 655 939	5 810 473	40%	8 845 467
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 14,33%	9 190 273	3 642 386	40%	5 547 888
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social Asignaciones Familiares	4 968 780	1 970 988	40%	2 997 792
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	496 886	197 099	40%	299 787
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización	9 281 246	4 139 075	45%	5 142 171
0.05.01	Seguro de pensiones de Caja Costarricense de Seguro Social	4 877 245	1 970 988	40%	2 906 257
0.05.02	Aporte Patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,50%	1 727 315	591 296	34%	1 136 019
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización Laboral 3%	1 688 990	1 182 593	70%	506 397
0.05.04	Fondo patronal INS por LPT	987 696	394 198	40%	593 499

1	**SERVICIOS**	**173 995 738**	**66 205 379**	**38%**	**107 790 359**
1.01	**Alquileres**	4 000 000	1 817 000	45%	2 183 000
1.01.99	Otros Alquileres	4 000 000	1 817 000	45%	2 183 000
1.02	**Servicios Básicos**	8 520 000	3 645 383	43%	4 874 617
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	7 200 000	3 143 465	44%	4 056 535
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1 320 000	501 918	38%	818 082
1.03	**Servicios Comerciales y Financieros**	1 110 000	0	0%	1 110 000
1.03.01	Información	580 000	0	0%	580 000
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300 000	0	0%	300 000
1.03.04	Transporte de bienes	30 000	0	0%	30 000
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios Financieros y comerciales	200 000	0	0%	200 000
1.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	111 335 738	49 208 929	44%	62 126 809
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	7 500 000	2 875 000	38%	4 625 000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 400 000	0	0%	2 400 000
1.04.05	Servicios de Desarrollo de sistemas informáticos	2 940 000	564 520	19%	2 375 480
1.04.06	Servicios Generales	25 027 711	15 439 311	62%	9 588 400
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	73 468 027	30 330 098	41%	43 137 929
1.05	**Gastos de Viaje y Transporte**	27 200 000	9 889 705	36%	17 310 295
1.05.01	Transporte dentro del país	26 150 000	9 127 700	35%	17 022 300
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 050 000	762 005	73%	287 995
1.06	**Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones**	2 325 000	893 689	38%	1 431 311
1.06.01	Seguros	2 325 000	893 689	38%	1 431 311
1.07	**Capacitación y Protocolo**	2 650 000	372 500	14%	2 277 500
1.07.01	Actividades de Capacitación	700 000	20 000	3%	680 000
1.07.02	Actividades Protocolarias	1 950 000	352 500	18%	1 597 500
1.08	**Mantenimiento y Reparación**	16 855 000	378 173	2%	16 476 827
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	16 125 000	343 173	2%	15 781 827
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y sistemas de información	80 000	0	0%	80 000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otras equipos	650 000	35 000	5%	615 000

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**50 043 074**	**26 013 491**	**52%**	**24 029 583**
2.01	**Productos Químicos y Conexos**	7 913 211	3 498 357	44%	4 414 854
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	650 000	470 757	72%	179 243
2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	763 607	255 460	33%	508 147
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	6 499 604	2 772 140	43%	3 727 464
2.02	**Alimentos y Productos Agropecuarios**	6 280 396	2 336 863	37%	3 943 533
2.02.02	Productos Agroforestales	1 050 396	50 396	5%	1 000 000
2.02.03	Alimentos y bebidas	5 230 000	2 286 467	44%	2 943 533
2.03	**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	3 825 498	1 213 552	32%	2 611 946
2.03.01	Materiales y productos Metálicos	490 000	430 513	88%	59 487
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	48 000	0	0%	48 000
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000	38 202	38%	61 798
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 100 000	123 437	11%	976 563
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	32 000	0	0%	32 000
2.03.06	Materiales y productos de plástico	65 000	30 846	47%	34 154
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 990 498	590 554	30%	1 399 944
2.04	**Herramientas, Repuestos y Accesorios**	172 000	16 797	10%	155 203
2.04.01	Herramientas e instrumentos	72 000	15 002	21%	56 998
2.04.02	Repuestos y accesorios	100 000	1 795	2%	98 205
2.99	**Útiles, materiales y suministros diversos**	31 851 969	18 947 922	59%	12 904 047
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	172 289	39 590	23%	132 699
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50 000	10 498	21%	39 502
2.99.04	Textiles y vestuario	13 983 180	5 224 000	37%	8 759 180
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 500 000	743 822	50%	756 178
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	75 000	51 912	69%	23 088
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	16 071 500	12 878 100	80%	3 193 400
5	**BIENES DURADEROS**	**23 300 000**	**1 113 417**	**5%**	**22 186 583**
5.01	**Maquinaria, equipo y Mobiliario**	3 300 000	1 113 417	34%	2 186 583
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000	370 000	74%	130 000
5.01.05	Equipo y programas de computo	400 000	393 417	98%	6 583
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 900 000	350 000	18%	1 550 000
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000	0	0%	500 000
5.02	**Construcciones, Adicione y Mejoras**	20 000 000	0	0%	20 000 000
5.02.01	Edificios	20 000 000	0	0%	20 000 000
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**10 926 629**	**0**	**0%**	**10 926 629**
6.06	**Otras transferencias corrientes al sector privado**	10 926 629	0	0%	10 926 629
6.06.01	Indemnizaciones	10 926 629	0	0%	10 926 629
	TOTAL	**388 744 746**	**145 479 184**	**37%**	**243 265 562**

Ejecución del eje presupuestario 1

Partida	Partida	Total, Eje 1	Total ejecutado eje 1	Saldo eje 1	% De ejecución
0	**REMUNERACIONES**	**73 294 569**	**32 079 595**	**41 214 974**	**44%**
0.01	**Remuneraciones Básicas**	47 912 007	22 111 395	25 800 612	46%
0.01.01	Sueldos por cargos Fijos	44 512 512	19 779 503	24 733 009	44%
0.01.03	Servicios Especiales	3 149 495	2 331 892	817 603	74%
0.01.05	Suplencias	250 000		250 000	0%
0.02	**Remuneraciones Eventuales**	650 000	295 815	354 185	46%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	650 000	295 815	354 185	46%
0.03	**Incentivos Salariales**	11 476 584	3 767 062	7 709 522	33%
0.03.01	Retribución por años de Servicio	6 970 958	3 321 366	3 649 592	48%
0.03.03	Décimo tercer mes	4 505 626	445 696	4 059 930	10%
0.04	**Contribuciones Patronales Al Desarrollo y la Seguridad Social**	8 280 049	3 448 671	4 831 378	42%
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 14,33%	5 191 837	2 161 854	3 029 984	42%
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social Asignaciones Familiares	2 807 463	1 169 834	1 637 629	42%
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	280 749	116 983	163 765	42%
0.05	**Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización**	4 975 928	2 456 652	2 519 276	49%
0.05.01	Seguro de pensiones de Caja Costarricense de Seguro Social	2 546 796	1 169 834	1 376 962	46%
0.05.02	Aporte Patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,50%	877 571	350 950	526 621	40%
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización Laboral 3%	996 232	701 901	294 331	70%
0.05.04	Fondo patronal INS por LPT	555 329	233 967	321 362	42%
1	**SERVICIOS**	**131 050 738**	**58 475 627**	**72 575 111**	**45%**
1.01	**Alquileres**	4 000 000	1 817 000	2 183 000	45%
1.01.99	Otros Alquileres	4 000 000	1 817 000	2 183 000	45%
1.03	**Servicios Comerciales y Financieros**	410 000		410 000	0%
1.03.01	Información	80 000		80 000	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300 000		300 000	0%
1.03.04	Transporte de bienes	30 000		30 000	0%
1.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	96 665 738	46 139 409	50 526 329	48%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	7 500 000	2 875 000	4 625 000	38%
1.04.06	Servicios Generales	23 277 711	15 114 311	8 163 400	65%
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	65 888 027	28 150 098	37 737 929	43%
1.05	**Gastos de Viaje y Transporte**	27 050 000	9 829 705	17 220 295	36%
1.05.01	Transporte dentro del país	26 000 000	9 067 700	16 932 300	35%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 050 000	762 005	287 995	73%
1.06	**Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones**	825 000	337 013	487 987	41%
1.06.01	Seguros	825 000	337 013	487 987	41%
1.07	**Capacitación y Protocolo**	1 950 000	352 500	1 597 500	18%
1.07.02	Actividades Protocolarias	1 950 000	352 500	1 597 500	18%
1.08	**Mantenimiento y Reparación**	150 000		150 000	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150 000		150 000	0%

2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**34 914 969**	**19 951 416**	**14 963 553**	**57%**
2.01	**Productos Químicos y Conexos**	550 000	320 608	229 392	58%
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	250 000	218 040	31 960	87%
2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	300 000	102 568	197 432	34%
2.02	**Alimentos y Productos Agropecuarios**	4 010 000	2 013 517	1 996 483	50%
2.02.02	Productos Agroforestales	1 000 000		1 000 000	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	3 010 000	2 013 517	996 483	67%
2.03	**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	2 025 000	185 418	1 839 582	9%
2.03.01	Materiales y productos Metálicos	100 000	67 132	32 868	67%
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000	98 416	901 584	10%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	25 000	3 200	21 800	13%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	900 000	16 670	883 330	2%
2.99	**Útiles, materiales y suministros diversos**	28 329 969	17 431 873	10 898 096	62%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	117 289	39 590	77 699	34%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	25 000	10 498	14 502	42%
2.99.04	Textiles y vestuario	12 928 180	4 593 500	8 334 680	36%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	15 259 500	12 788 285	2 471 215	84%
5	**BIENES DURADEROS**	**2 800 000**	**1 113 417**	**1 686 583**	**40%**
5.01	**Maquinaria, equipo y Mobiliario**	2 800 000	1 113 417	1 686 583	40%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000	370 000	130 000	74%
5.01.05	Equipo y programas de computo	400 000	393 417	6 583	98%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 900 000	350 000	1 550 000	18%
	TOTAL	**242 060 276**	**111 620 055**	**130 440 221**	**46%**

Ejecución del eje presupuestario 2

Partida	Partida	Total, Eje 2	Total, ejecutado eje 2	Saldo eje 2	% De ejecución
0	**REMUNERACIONES**	**30 253 416**	**10 660 468**	**19 592 947**	**35%**
0.01	**Remuneraciones Básicas**	20 275 344	7 163 373	13 111 971	35%
0.01.01	Sueldos por cargos Fijos	20 275 344	7 163 373	13 111 971	35%
0.02	**Remuneraciones Eventuales**	150 000	16 908	133 092	11%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	150 000	16 908	133 092	11%
0.03	**Incentivos Salariales**	4 214 904	1 331 751	2 883 153	32%
0.03.01	Retribución por años de Servicio	2 128 984	1 331 751	797 233	63%
0.03.03	Décimo tercer mes	2 085 920		2 085 920	0%
0.04	**Contribuciones Patronales Al Desarrollo y la Seguridad Social**	3 356 006	1 254 673	2 101 332	37%
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 14,33%	2 104 612	786 511	1 318 100	37%
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social Asignaciones Familiares	1 137 628	425 601	712 026	37%
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	113 766	42 560	71 205	37%
0.05	**Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización**	2 257 162	893 763	1 363 398	40%
0.05.01	Seguro de pensiones de Caja Costarricense de Seguro Social	1 233 190	425 601	807 588	35%
0.05.02	Aporte Patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,50%	455 054	127 680	327 373	28%
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización Laboral 3%	341 290	255 360	85 929	75%
0.05.04	Fondo patronal INS por LPT	227 628	85 120	142 507	37%

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1	**SERVICIOS**	**27 645 000**	**4 905 232**	**22 739 768**	**18%**
1.02	**Servicios Básicos**	8 520 000	3 645 383	4 874 617	43%
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	7 200 000	3 143 465	4 056 535	44%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1 320 000	501 918	818 082	38%
1.03	**Servicios Comerciales y Financieros**	500 000		500 000	0%
1.03.01	Información	500 000		500 000	0%
1.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	500 000	325 000	175 000	65%
1.04.06	Servicios Generales	500 000	325 000	175 000	65%
1.06	**Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones**	1 500 000	556 676	943 324	37%
1.06.01	Seguros	1 500 000	556 676	943 324	37%
1.08	**Mantenimiento y Reparación**	16 625 000	378 173	16 246 827	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	16 125 000	343 173	15 781 827	2%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000	35 000	465 000	7%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**10 959 498**	**5 108 105**	**5 851 393**	**47%**
2.01	**Productos Químicos y Conexos**	7 239 604	3 177 749	4 061 855	44%
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	400 000	252 717	147 283	63%
2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	340 000	152 892	187 108	45%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	6 499 604	2 772 140	3 727 464	43%
2.02	**Alimentos y Productos Agropecuarios**	50 396	50 396		100%
2.02.02	Productos Agroforestales	50 396	50 396		100%
2.03	**Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**	1 800 498	1 028 134	772 364	57%
2.03.01	Materiales y productos Metálicos	390 000	363 381	26 619	93%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	48 000		48 000	0%
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000	38 202	61 798	38%
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000	25 021	74 979	25%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	32 000		32 000	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	40 000	27 646	12 354	69%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 090 498	573 884	516 614	53%
2.04	**Herramientas, Repuestos y Accesorios**	172 000	16 797	155 203	10%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	72 000	15 002	56 998	21%
2.04.02	Repuestos y accesorios	100 000	1 795	98 205	2%
2.99	**Útiles, materiales y suministros diversos**	1 697 000	835 029	861 971	49%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 500 000	743 822	756 178	50%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	75 000	51 912	23 088	69%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	122 000	39 295	82 705	32%
5	**BIENES DURADEROS**	**20 500 000**	**-**	**20 500 000**	**0%**
5.01	**Maquinaria, equipo y Mobiliario**	500 000		500 000	0%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000		500 000	0%
5.02	**Construcciones, Adicione y Mejoras**	20 000 000		20 000 000	0%
5.02.01	Edificios	20 000 000		20 000 000	0%
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**10 926 629**		**10 926 629**	**0%**
6.06	**Otras transferencias corrientes al sector privado**	10 926 629		10 926 629	0%
6.06.01	Indemnizaciones	10 926 629		10 926 629	0%
	TOTAL	**100 284 543**	**20 673 805**	**79 610 737**	**21%**

Ejecución del eje presupuestario 3

Partida	Partida	Total, eje 3	Total, ejecutado eje 3	Saldo eje 3	% De ejecución
1	**SERVICIOS**	**9 180 000**	**2 240 000**	**6 940 000**	**24%**
1.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	8 830 000	2 180 000	6 650 000	25%
1.04.06	Servicios Generales	1 250 000		1 250 000	0%
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	7 580 000	180 000	5 400 000	29%
1.05	**Gastos de Viaje y Transporte**	150 000	60 000	90 000	40%
1.05.01	Transporte dentro del país	150 000	60 000	90 000	40%
1.07	**Capacitación y Protocolo**	200 000		200 000	0%
1.07.01	Actividades de Capacitación	200 000		200 000	0%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3 165 000**	**323 470**	**2 841 530**	**10%**
2.02	**Alimentos y Productos Agropecuarios**	2 220 000	272 950	1 947 050	12%
2.02.03	Alimentos y bebidas	2 220 000	272 950	1 947 050	12%
2.99	**Útiles, materiales y suministros diversos**	945 000	50 520	894 480	5%
2.99.04	Textiles y vestuario	255 000	-	255 000	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	690 000	50 520	639 480	7%
	TOTAL	**12 345 000**	**2 563 470**	**9 781 530**	**21%**

Ejecución del eje presupuestario 4

Partida	Partida	Total, Eje 4	Total, ejecutado eje 4	Saldo eje 4	% De ejecución
0	**REMUNERACIONES**	**26 931 320**	**9 406 832**	**17 524 487**	**35%**
0.01	**Remuneraciones Básicas**	17 156 028	6 241 733	10 914 295	36%
0.01.01	Sueldos por cargos Fijos	16 823 796	6 241 733	10 582 063	37%
0.01.05	Suplencias	332 232		332 232	0%
0.02	**Remuneraciones Eventuales**	150 000	73 148	76 852	49%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	150 000	73 148	76 852	49%
0.03	**Incentivos Salariales**	4 557 252	1 196 164	3 361 088	26%
0.03.01	Retribución por años de Servicio	4 329 764	1 196 164	3 133 600	28%
0.03.03	Décimo tercer mes	227 488		227 488	0%
0.04	**Contribuciones Patronales Al Desarrollo y la Seguridad Social**	3 019 884	1 107 128	1 912 755	37%
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 14,33%	1 893 824	694 020	1 199 803	37%
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social Asignaciones Familiares	1 023 689	375 552	648 136	37%
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	102 371	37 555	64 815	37%
0.05	**Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización**	2 048 156	788 659	1 259 496	39%
0.05.01	Seguro de pensiones de Caja Costarricense de Seguro Social	1 097 259	375 552	721 706	34%
0.05.02	Aporte Patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,50%	394 690	112 665	282 024	29%
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización Laboral 3%	351 468	225 331	126 136	64%
0.05.04	Fondo patronal INS por LPT	204 739	75 110	129 628	37%
1	**SERVICIOS**	**6 120 000**	**584 520**	**5 535 480**	**10%**
1.03	**Servicios Comerciales y Financieros**	200 000		200 000	0%

1.03.06	Comisiones y gastos por servicios Financieros y comerciales	200 000		200 000	0%
1.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	5 340 000	564 520	4 775 480	11%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 400 000		2 400 000	0%
1.04.05	Servicios de Desarrollo de sistemas informáticos	2 940 000	564 520	2 375 480	19%
1.07	**Capacitación y Protocolo**	500 000	20 000	480 000	4%
1.07.01	Actividades de Capacitación	500 000	20 000	480 000	4%
1.08	**Mantenimiento y Reparación**	80 000		80 000	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y sistemas de información	80 000		80 000	0%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1 003 607**	**630 500**	**373 107**	**63%**
2.01	**Productos Químicos y Conexos**	123 607		123 607	0%
2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	123 607		123 607	0%
2.99	**Útiles, materiales y suministros diversos**	880 000	630 500	249 500	72%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	55 000		55 000	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	25 000		25 000	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	800 000	630 500	169 500	79%
	TOTAL	**34 054 927**	**10 621 852**	**23 433 074**	**31%**

Información complementaria del informe de ejecución del primer semestre

i. Resultado de la ejecución financiera: el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos agrupados según los clasificadores vigente, en el cual se detalle los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución De gastos. ----------

En cuanto a los ingresos, el ingreso real recibido en comparación con ingreso proyectado es de alrededor de un 54%. Entendido que ha hay ciertas cuentas que muestran un superávit de recursos no presupuestados ya que se recibió más de lo esperado, y o bien son cuentas que a la fecha no se habían presupuestado los recursos porque no se esperaban o son difíciles de proyectar. Tal es el caso de otros ingresos, que es una cuenta que se compone de donaciones. En general todas las cuentas superan el 50% de los ingresos, a excepción de dos. En el caso de la transferencia de ingresos de la Municipalidad, si se ha recibido mensualmente el monto correspondiente a la doceava parte del presupuesto ordinario, sin embargo, lo que genera la baja en el porcentaje es el superávit que le corresponde a la institución del año 2023, el

cual no ha sido girado aún. La otra cuenta con un problema de recuperación importante y que no va a cambiar, probablemente en el corto plazo, es la que corresponde a los ingresos proyectados por el servicio de gimnasio de acondicionamiento físico, cuya recuperación a la fecha de cierre fue de solamente un 20% de lo proyectado. En este sentido, se ha visto obligada la institución, se verá aún más obligada los meses siguientes a realizar una contención del gasto que repercuta probablemente de manera negativa en algunos programas institucionales. ----------

---

En cuanto a los gastos hay que tener claro que la institución divide sus programas y proyectos en cuatro grandes ejes y de esa misma forma se maneja la ejecución de los recursos. El eje 1 corresponde a servicios comunales, el eje 2 a infraestructura, e eje 3 a inclusión social y el eje 4 a gestión organizacional.

Partida	EJECUTADO EJE 1	EJECUTADO EJE 2	EJECUTADO EJE 3	EJECUTADO EJE 4
REMUNERACIONES	32 079 595	10 660 468	0	9 406 832
SERVICIOS	58 475 627	4 905 232	2 240 000	584 520
MATERIALES Y SUMINISTROS	19 951 416	5 108 105	323 470	630 500
BIENES DURADEROS	1 113 417	0	0	0
TOTAL	111 620 055	20 673 805	9 781 530	10 621 852

En cuanto al eje 1 al tratarse de servicios comunales este es el más grande de la institución, en remuneraciones, es el salario de 6 funcionarios que están relacionados de maneral directa con la prestación de servicios deportivos, recreativos y de salud pública a la población. Dos funcionarios directos en el polideportivo y cuatro funcionarios del gimnasio de acondicionamiento físico. En cuanto al rubro servicios en su mayoría corresponde a instructores, monitores, entrenadores, promotores que dirigen los diferentes subprogramas deportivos, recreativos y de salud pública que se le brindan a la población. Por otro lado, los materiales u suministros presentan una ejecución importante ya que son los que dan soporte a dichos programas. ----------

En el eje 2 la ejecución de los recursos mayoritaria corresponde a remuneraciones, la cual abarca al personal de mantenimiento que está a cargo

de la infraestructura deportiva cedida en administración a la institución. Los servicios son básicamente los servicios públicos que se requieres para tener en operación la infraestructura. Materiales y suministros, son de mantenimiento justamente con ese fin específico de preservar, reparar embellecer las infraestructuras, deportivas. Por último los bienes corresponden a las reparaciones en la piscina, y la compra de mobiliario como sillas mesas para las instalaciones deportivas y las actividades que se realizan en ellas. ----------

---

El eje 3 tuvo una ejecución moderada, tratándose en gran medida de los servicios de los monitores de programas y algunos materiales e insumos importantes para el desarrollo de algunas actividades del programa. Es importante acotar que la inclusión social se trabaja también desde el proyecto de juegos comunales, el cual forma parte del eje 1. ----------

---

En cuanto al eje 4 que trata del fortalecimiento organizacional de la institución, se divide en dos subprogramas que son el administrativo y el operativo. La ejecución mayor es en la partida remuneraciones, ya que comprende el salario tanto del administrador general como de la secretaria que son quienes dan soporte al programa. Y de ahí servicios que son del parte más operativo, con la contratación de estudios o consultorías especificas en tema de organización y la adquisición de los diferentes programas de cómputo necesarios como el sistema de facturación y el SICOP. ----------

Partida	Partida	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	total
0	Remuneraciones	44%	35%		35%	40%
1	Servicios	45%	18%	24%	10%	38%
2	Materiales y suministros	57%	47%	10%	63%	52%
5	Bienes duraderos	40%	0%			5%
	TOTAL	46%	21%	**21%**	**31%**	**37%**

En cuanto al porcentaje de ejecución se puede ver que está por debajo del 50% en una gran mayoría de rubros. Lo anterior obedece en gran medida a la contención del gasto que se ha ido realizando desde ya en la medida de las

posibilidades institucionales por la falta de un ingreso importante. Por otro lado, el tema de la falta de junta directiva retrasa algunos procesos de compra y contratación, ya que el volumen de solicitudes de dicho nivel que maneja la alcaldía es mayor y en ocasione los procesos no son tan expeditos por dicha razón. De igual manera existen recursos comprometidos como el pago de entrenadores, todo el tema de juegos nacionales, aguinaldo, y similares que son compromisos que incluyen el mes de junio inclusive, pero cuyos dineros no han sido cobrados o girados al proveedor por lo que no aparece como un recurso ejecutado. Otro rubro importante sin ejecución e es el tema de la inversión en infraestructura como el caso de los servicios sanitarios 7600, que ronda los dieciséis millones y es un proceso que se encuentra aún etapa de firma de contrato. ----------

---

ii. Proyectos de inversión pública: detalles de los proyectos de inversión pública que por su monto debe informarse según la norma 4.2.14, en el cual deberá indicarse el nombre del proyecto, el monto total las metas anules (o semestrales) que se programaron alcanzar, el monto de gasto ejecutado, así como el avance en el logro de las metas. ----------

---

No hay proyectos de este tipo. ----------

---

iii. Remuneraciones:

Detalles de plazas para cargos fijos y servicios especiales indicando el número de plazas por categoría: el salario base o salario único de cada categoría, según sea el caso. ----------

---

Categoría de la Plaza	Cantidad	Salario Base
Plazas para cargos fijos I Semestre 2024		
Profesional Municipal 2-B	1	889.100
Profesional Municipal 2-B	2	834.100
Técnico Municipal 2-A	1	626.850
Administrativo Municipal 2-A	1	494.000
Operativo Municipal 1-C	3	422.900
Operario Municipal 1-B.	4	410.100
Plazas para servicios especiales I Semestre 2023. Del 01 de enero al 30 de abril del 2024		
Administrativo Municipal 1A	1	582.973

Detalle de dietas si se cancelan en la institución especificando la base legal, el o los órganos cuyos miembros son acreedores de ese reconocimiento, cantidad de miembros a los que se les hace el paso u de las sesiones mensuales remuneradas. ----------

No aplica ----------

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen en la institución, con su respectiva base legal, justificación y puestos que los rige.

Desglose de incentivos salariales								
I Semestre 2024								
Tipo de incentivo	Puestos para los que rige	Salario base mensual del cálculo antes del 2019	Salario base mensual del cálculo después del 2019	Porcentaje de anualidad antes de 2019	Porcentaje de anualidad después de 2019	Subtotal mensual	Monto semestral pagado	Fundamento legal
Anualidad	Profesional Municipal 2B	757.600	766.350	21%	9,7%	234.422	1.377.136	Ley 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública y Ley 9235. Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Anualidad	Profesional Municipal 2-A	534 150	540 300	9%	9,7%	133 658	732.998	
Anualidad	Profesional Municipal 2-A	534 150	540 300	9%	9,7%	133 658	732.998	
Anualidad	Administrativo Municipal 2-A	420 900	425 750	0%	2,54%	10 690	64.140	
Anualidad	Técnico Municipal 2-A	534 150	540 300	21%	12,7%	181 302	1.019.972	
Anualidad	Operario Municipal 1-B.	348 200	353 450	6%	10,16%	56 708	335.810	
Anualidad	Operario Municipal 1-B.	348 200	353 450	9%	10,16%	67 310	403.860	
Anualidad	Operario Municipal 1-B.	348 200	353 450	0%	12,7%	44 374	226.311	
Anualidad	Operario Municipal 1-B.	348 200	353 450	0%	12,7%	44 374	230.748	
Anualidad	Operario Municipal 1-C	360 300	364 450	12%	12,7%	89 492	527.800	
Anualidad	Operario Municipal 1-C	360 300	364 450	9%	10,16%	69 406	416.436	
Anualidad	Operario Municipal 1-C	360 300	364 450	6%	12,7%	67 626	396.604	

iv. Transferencias: Detalle de transferencias que se giraron durante el semestre señalando los entes u órganos beneficiarios directos, la finalidad y el monto transferido; y cuando corresponda, la referencia del presupuesto en el que la entidad perceptora haya incorporado dichos recursos.

No se hicieron. ----------

---

v. Principal, amortización e interese de la deuda: detalle por préstamo del principal, la amortización e interese cancelados durante el semestre y el saldo de la deuda considerando la amortización. ----------

---

No se tienen deudas. ----------

iv. Identificación de necesidades de ajuste, ya sea a nivel de presupuesto o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y ejecución presupuestaria. ----------

Se requirió el ajuste por medio de dos modificaciones presupuestarias, para direccionar de una mejor y más eficiente manera los recursos, y para poder cumplir con necesidades que se han presentado y que no eran precisamente parte de las necesidades iniciales de la institución según lo planteado en los presupuestos ordinarios. Tal es el caso de la planilla adicional que generó la CCSS como consecuencia de denuncia interpuesta por los salarios no reportados del señor Luis Porras Vargas, a quién por sentencia judicial se le reconoció el pago de una cantidad importante de horas extraordinarias, cuya condena fue a la municipalidad, pero la CCSS cargó la morosidad al CCDRG. -- Ese es el ajuste más significativo ya que los otros fueron ajustes menores. -------

vii. Los estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 30 de diciembre ----------

Se adjuntan al final ----------

viii. Información sobre el avance de ejecución de las fuentes de recursos complementarias vinculadas a la gestión institucional que se manejan mediante fideicomisos. ----------

No hay fideicomisos ----------

El resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final, superávit o déficit. ----------

La ejecución presupuestaria ronda alrededor de un 40% de lo que se tenía presupuestado para todo el año. Esto contemplando los recursos que se tiene proyectos según el presupuesto ordinario y extraordinario. Hay proyectos importantes con recursos asignados que no pudieron ser ejecutados durante el primer semestre, pero cuya ejecución se encuentra revista para el segundo semestre. Esta ejecución corresponde a los recursos ya presupuestados únicamente. ----------

---

- Las deviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados- de lo alcanzado con respecto a lo estimado- previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios. ----------

---

Las desviaciones de mayor relevancia se han dado únicamente una en la transferencia de ingresos corrientes, que vía modificación presupuestaria se debieron trasladar fondos para cancelar deuda con la CCSS que la institución desconocía. Por lo demás no ha habido variaciones significativas y las mismas han sido dentro de los mismos programas que en el transcurso de su ejecución han variado mínimamente algunas de sus necesidades. ----------

---

El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en presupuesto institucional aprobado. Así mismo este desempeño debe analizarse e función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de la metas y objetivos contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda. ----------

Este comité siempre trabaja en la procura del mejor uso de los recursos económicos y la distribución más equitativa, para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, así como el desarrollo de programas de salud, recreación y deporte para las diferentes poblaciones del cantón. ---

La inversión en infraestructura siempre se busca la manera más eficiente de realizarla buscando aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos con los que se cuenta. Sin embargo, muchas veces la falta de personal técnico especializado retrasa algunos procesos de compra e inversión, se tarda más de lo esperado. ----------

De igual manera el escaso personal administrativo y la inexistencia de un departamento de proveeduría, impide generar tantas contrataciones o compras como se requieren, retrasando en una gran medida la ejecución de los recursos y hasta deteniendo procesos importantes y sustantivos de la institución. ----------

Sin duda el desarrollo del deporte en este país es uno de los medios fundamentales para colaborar en la erradicación de muchos otros vicios sociales. El deporte debería ser uno de los ejes fundamentales de las políticas nacionales, es también un excelente aliado en la reducción de enfermedades y prevención de las mismas. ----------

---

Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. ---------

---

Se ha avanzado mucho en el cumplimento de las metas y objetivos que tiene que ver con mejorar la estructura administrativa y organizacional de la institución. ----------

Por otro lado, los programas de inclusión social y recreación se han fortalecido y muestran una tendencia estable en el tiempo. ----------

Las metas deportivas y recreativas establecidas por la institución, el desarrollo a largo plazo y de manera sostenida de las disciplinas

deportivas. No hubo posibilidad de crecimiento a nivel de las disciplinas deportivas ni de participación ampliada en las diferentes actividades deportivas que son características de los torneos anuales. Esto último debido a las razones ya supra mencionadas de inversiones en otras ares y también por limitantes de contratación producto del uso del SICOP, principalmente por una nulidad de oferentes para el arrendamiento de instalaciones deportivas y a costos accesibles, así como la inexistencia en algunos casos de productos disponibles que son muy específicos. -----

Este año particularmente con el cierre del estadio, gimnasio y oficinas administrativas, el ingreso se visto muy disminuido y no se ha realizado ninguna acción concreta para la contención del gasto o la redirección de los recursos existentes. Hay un desaprovechamiento de una buena parte del recurso humano disponible, debido a la no resolución de temas de índole legal y de gestión de personal. Los mismos que son de conocimiento y responsabilidad de los entes superiores. ----------

Se cuenta con un periodo de dos meses, en el primer semestre sin un órgano colegiado que dirija el accionar institucional, lo que retrasa también el cumplimiento de muchos de los objetivos y metas, ya que las tareas no pueden ser sumidad como fueron establecidas y no se cuenta con el personal interno o el apoyo externo para asumir las responsabilidades y los emprendimientos que dicho cumplimiento conlleva. ----------

---

Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. ----------

---

Se han corregido muchos procesos, sin embargo, es mucho el camino que falta por recorrer, la estructura administrativa sigue siendo unipersonal, quien debe realizar todos los procesos, contratación

administrativa, control presupuestario, recursos humanos, administración general, ejecución de acuerdos de junta directiva, entre muchos otros, lo que muchas veces detienen y hace más lento el avance. La junta directiva cambia cada dos años lo que no da un buen lapso para el acomodo y el ritmo de trabajo, su característica de ad honorem limita bastante el aporte que puedan brindar al diario quehacer de la institución, aun si existe disponibilidad de los miembros. Aunado a eso está el proceso de capacitación, adaptación y aprendizaje que inicia cada dos años y se prolonga varios meses, mientras se da ese entendimiento y acople global de todos los procesos de la institución. Particularmente durante el primer semestre 2024, se dio la renuencia de un miembro lo que a la postre generó la de otros tres miembros más, y los procesos de nombramiento se han tardado más de lo que la misma legislación permite. Este último es un tema difícil de controlar y de corregir ya que depende totalmente de terceros, entre estos la disposición de las personas a colaborar en el proceso y la voluntad política. ----------

---

El hecho de las suspensiones de sesiones de junta directiva, por la falta de compromiso, en este caso particular de los miembros que representa la población menor de edad, ha afectado muchísimas veces el quórum, lo que retrasa muchos procesos institucionales. ----------

---

La falta de acompañamiento y de capacitación por parte del órgano superior jerárquico, en este caso el concejo municipal, dificulta mucho el aprendizaje de los miembros de junta directiva, devuelve y frena muchos procesos. El involucramiento y el diseño de planes de capacitación y seguimiento a la gestión institucional, sin duda podría mejorar en gran medida los resultados de la institución. ----------

---

COMITE CANTONAL DE DEPORTES GRECIA

MODULO DE CONTABILIDAD
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL PERIODO: Junio 2024

FECHA: 31/07/2024
HORA: 10:20:37 AM

Descripcion de Cuentas Contables		Nota	Periodo 2023	Periodo 2024
	ACTIVO			
1.1.	ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		33,454,478.10	50,756,026.00
1.1.1.01. . . .	EFECTIVO		33,454,478.10	50,756,026.00
1.1.3.	CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO		383,386.73	546,601.05
1.1.3.04. . . .	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO		38,976.61	253,944.51
1.1.3.05. . . .	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO		339,410.12	292,656.54
1.1.4.	INVENTARIOS		.00	
1.1.4.01. . . .	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SI		.00	
1.1.9.	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO		584,455.00	33,727.06
1.1.9.01. . . .	GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO		584,455.00	33,727.06
1.1.	TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE		34,422,319.83	51,336,354.11
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS			
1.2.5.01. . . .	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS		25,782,219.56	20,270,531.51
1.2.	TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE		25,782,219.56	20,270,531.51
	TOTAL DE ACTIVO		60,204,539.39	71,606,885.62
	PASIVO			
2.1.	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.	DEUDAS A CORTO PLAZO			
2.1.1.01. . . .	DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO		85,827,559.45	47,802,481.47
2.1.1.02. . . .	DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A CORTO PLAZO		83,294,956.71	44,030,212.43
2.1.3.	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		2,532,602.74	3,772,269.04
2.1.3.03. . . .	DEPÓSITOS EN GARANTÍA		810,694.96	840,552.96
2.1.4.	PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS A CORTO PLAZO		810,694.96	840,552.96
2.1.4.01. . . .	PROVISIONES A CORTO PLAZO		4,013,645.75	4,405,932.85
2.1.	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		4,013,645.75	4,405,932.85
	TOTAL DE PASIVO		90,651,900.16	53,048,967.28
			90,651,900.16	53,048,967.28
	PATRIMONIO			
3.1.	PATRIMONIO PÚBLICO			
3.1.5.	RESULTADOS ACUMULADOS			
3.1.5.01. . . .	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-30,447,360.77	18,557,918.34
3.1.5.02. . . .	RESULTADOS DEL EJERCICIO		63,147,059.41	72,641,401.67
3.1.5.02. . . .	RESULTADOS DEL PERIODO		.00	
3.1.	TOTAL DE PATRIMONIO PÚBLICO		-93,594,420.18	-54,083,483.33
	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		-30,447,360.77	18,557,918.34
			60,204,539.39	71,606,885.62

ELABORADO POR: _____
REVISADO POR: _____
APROBADO POR: _____

COMITE CANTONAL DE DEPORTES GRECIA

FECHA: 12/07/2024
HORA: 10:20:54 AM

MODULO DE CONTABILIDAD
ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
AL PERIODO: Junio 2024

	Descripcion de Cuentas Contables	Nota	Periodo 2023	Periodo 2024
4	INGRESOS			
43	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO			₡572,500.00
431	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS			₡572,500.00
43199	OTRAS MULTAS (1)			₡572,500.00
44	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS		₡23,764,963.24	₡26,348,470.57
441	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		₡23,764,963.24	₡26,348,470.57
44102	VENTAS DE SERVICIOS		₡23,764,963.24	₡26,348,470.57
45	INGRESOS DE LA PROPIEDAD		₡3,828,417.41	₡671,416.17
452	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES		₡3,828,417.41	₡671,416.17
45201	ALQUILERES		₡3,828,417.41	₡671,416.17
46	TRANSFERENCIAS		₡101,794,168.49	₡135,577,819.14
461	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		₡101,794,168.49	₡135,577,819.14
46101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO		₡1,001,300.00	₡553,500.00
46102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO		₡100,792,868.49	₡135,024,319.14
49	OTROS INGRESOS			₡102,131.00
499	OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS			₡102,131.00
49999	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS VARIOS			₡102,131.00
	TOTAL DE INGRESOS		₡129,387,549.14	₡163,272,336.88
5	GASTOS			
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		₡222,981,969.32	₡217,159,820.21
511	GASTOS EN PERSONAL		₡56,244,929.98	₡76,439,560.45
51101	REMUNERACIONES BÁSICAS		₡37,637,423.67	₡42,408,608.04
51102	REMUNERACIONES EVENTUALES		₡316,575.37	₡436,216.90
51103	INCENTIVOS SALARIALES		₡7,684,633.14	₡10,867,646.20
51104	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		₡8,289,475.60	₡20,328,419.62
51105	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y A OTROS FONDOS		₡2,264,114.48	₡2,398,669.69
51199	OTROS GASTOS EN PERSONAL		₡52,707.72	
512	SERVICIOS		₡127,726,544.56	₡115,845,248.61
51201	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES		₡152,000.00	₡557,520.00
51202	SERVICIOS BÁSICOS		₡4,518,877.92	₡4,245,618.14
51203	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		₡118,200.00	₡151,200.00
51204	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		₡4,588,518.68	₡3,447,677.67
51205	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE		₡3,675,600.00	₡6,644,102.19
51206	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		₡1,332,502.15	₡1,087,214.05
51207	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		₡106,751,412.87	₡93,241,815.03
51208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		₡6,519,232.94	₡6,435,941.53
51299	OTROS SERVICIOS		₡70,200.00	₡33,960.00
513	MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS		₡35,697,826.18	₡22,708,910.51
51301	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		₡3,324,137.61	₡3,831,737.94
51302	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		₡2,760,549.14	₡2,170,100.13
51303	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		₡1,301,558.55	₡1,417,038.99
51304	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		₡8,414.64	₡230,055.08
51399	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		₡28,303,166.24	₡15,059,978.37
514	CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS		₡3,312,668.60	₡2,166,100.64
51401	CONSUMO DE BIENES NO CONCESIONADOS		₡3,312,668.60	₡2,166,100.64
59	OTROS GASTOS			₡196,000.00
599	OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS			₡196,000.00
59999	GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS VARIOS			₡196,000.00
	TOTAL DE GASTOS		₡222,981,969.32	₡217,355,820.21
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		₡-93,594,420.18	₡-54,083,483.33

ELABORADO POR: _____
REVISADO POR: _____
APROBADO POR: _____

COMITE CANTONAL DE DEPORTES GRECIA

FECHA: 2/7/2024
HORA: 10:21:16 AM

MODULO DE CONTABILIDAD
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL PERIODO: Junio 2024

Descripcion de Cuentas Contables	Periodo 2023	Periodo 2024
A. ACTIVIDADES DE OPERACION		
ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
COBRO DE INGRESOS TRIBUTARIOS	.00	.00
RECIBO DE CONTRIBUCIONES SOCIALES	.00	.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25,208,467.65	25,187,373.46
COOBRO DE DERECHOS Y TRASPASOS	.00	.00
INTERESES, MULTAS Y SANCIONES COBR	1,221,452.31	151,116.54
TRANSFER. CORRIENTES RECIBIDAS	106,130,086.49	140,802,149.14
OTROS COBROS	.00	.00
DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	.00	.00
TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	132,560,006.45	166,140,639.14
SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADE DE OPERACIÓN		
PAGO DE REMUNERACIONES	49,175,710.00	72,670,889.09
PAGO A PROVEEDORES Y ACREEDORES	91,153,984.42	97,640,414.73
TRANSFER. CORRIENTES ENTREGADAS	241,280.00	922,800.00
JUBILACIÓN	.00	.00
INTERES, COMISIONES Y MULTAS	1,101,272.00	204,650.00
DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	.00	.00
OTROS PAGOS	.00	.00
TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADE DE OPERACIÓN	141,672,246.42	171,438,753.82
TOTAL ENTRADAS/SALIDAS NETAS ACT. OPREACION	-9,112,239.97	-5,298,114.68
B. ACTIVIDADES DE INVERSION		
ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
VENTA DE BIENES DURADEROS	.00	.00
VENTA DE VALORES E INVERSIÓN	.00	.00
OTROS COBROS	.00	.00
TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	.00	.00
SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
COMPRA DE MAQ EQUIPO Y MOB	.00	.00
COMPRA DE BIENES	.00	.00
PAGO DE CONSTR. ADICIONES Y MEJOR	.00	.00
COMPRA DE VALORES E INVERSIONES	.00	.00
OTROS	.00	.00
TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	.00	.00
TOTAL ENTRADAS/SALIDAS NETAS ACT. INVERSION	.00	.00

Página: 1 de 2

COMITE CANTONAL DE DEPORTES GRECIA

FECHA: 12/7/2024
HORA: 10:21:16 AM

MODULO DE CONTABILIDAD
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL PERIODO: Junio 2024

Descripcion de Cuentas Contables	Periodo 2023	Periodo 2024
C. ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
DONAC. CAPITAL EN EFCTIVO RECIBIDAS	.00	.00
TRANSFEREN CAPITAL RECIBIDAS	.00	.00
PRESTAMOS INTERNOS Y/O EXTERNOS	.00	.00
OTROS	.00	.00
TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	.00	.00
SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
DONAC CAPITAL EN EFECTIVO ENTREGADO	.00	.00
TRENSFEREN. CAPITAL ENTREGADAS	.00	.00
AMORTIZA. PRESTAMOS E ITNERESES	.00	.00
OTROS	.00	.00
TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	.00	.00
TOTAL ENTRADAS/SALIDAS NETAS ACT. FINACIERAS	.00	.00
D. TOTAL ENTRADAS/SALIDAS NETAS DE EFECTIVO	-9,112,239.97	-5,298,114.68
E. SALDO INICIAL DE CAJA	42,566,718.07	56,054,140.68
F. SALDO FINAL DE CAJA	33,454,478.10	50,756,026.00

ELABORADO POR:
REVISADO POR:
APROBADO POR:

Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)

Recomienda analizar primero los ingresos y luego los egresos, Consulta ¿Por qué lo presupuestado para el gimnasio no se ejecutó?

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Responde que el 03 de abril del presente año, clausuraron el estadio y el gimnasio de acondicionamiento físico y aclara que cuando dice gimnasio se refiere al de acondicionamiento físico, el del Polideportivo son los servicios que se brindan de clases (natación y acua-aerobicos para personas adultas y adultas mayores) ----------

Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)

Consulta, cuando dice otros, ¿A qué se refiere?----------

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Aclara que son otros ingresos que percibe el CCDRG por donaciones ----------

---

Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)

Pregunta a la Licda. Quesada que cuando se menciona el Polideportivo, ¿se está hablando de la piscina y del gimnasio de baloncesto? ----------

---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Le aclara al Regidor Adrián Gutiérrez que el gimnasio aparece en el rubro de alquileres porque solamente genera ingresos debido a esa actividad. ----------

---

Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)

Afirma que cuando hablan de alquileres es por el gimnasio de deportes ya que el otro es la sala de acondicionamiento físico. ----------

Aclara que un gimnasio es donde se pueden practicar varios deportes (voleibol, baloncesto, futbol, entre otros.) ----------

---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

El monto por alquileres no se incluye en el ordinario porque no se tiene certeza de la proyección, pero si se registra el ingreso. ----------

---

Regidora Kenverlin Solano Castro (Secretaria)

Indica que tiene una duda en donde dice donaciones y otros, la señora Kimberly acaba de mencionar que otros son donaciones, entonces ¿por qué no se incluye en donaciones y a qué tipo de donaciones se refiere? y en los ingresos por alquiler del gimnasio, solamente a la Asociación de Baloncesto cuando hay partidos u otros se le alquila?, porque hasta donde tengo

entendido, en el gimnasio juegan futbol sala en ligas menores y cobran la entrada, ¿el ingreso por el cobro de la entrada a donde se registra?. ----------
---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Aclara que los equipos de ligas menores son propios del CCDRG, (futbol sala, baloncesto, voleibol) y ellos no pagan alquiler. ----------
---

Regidora Kenverlin Solano Castro (Secretaria)

Cuestiona ¿El cobro de la entrada a donde se registra el ingreso? ----------
---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Responde que ese ingreso el equipo lo destina por lo general para el pago de arbitraje de los partidos, debido a que algunos de esos arbitrajes no están en SICOP y no se pueden contratar si no están en SICOP. ----------
También a veces prefieren utilizar el recurso que el Comité destina para la disciplina en transporte o implementos deportivos y asumir con la recaudación en la entrada el pago de arbitrajes. ----------
---

Con relación al tema de las donaciones, donde dice otros, es por multas de SICOP que se ha cobrado a proveedores y las donaciones, son aportes de padres de familia. ----------
---

Regidora Xinia Navarro Araya

Acota que este tema es una Ejecución presupuestaria del PAO que tenía el Comité para el primer semestre. ----------
Cuestiona ¿Por qué en el eje presupuestario N°2, N°3 y N°4, el porcentaje de ejecución a seis meses es tan bajo, a qué se debe? ----------
---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Responde que en el N°2 específicamente, lo que lo trae abajo es el tema

constructivo, esto por atrasos en el proceso de adjudicación en las contrataciones. También porque la CCSS nos cargó las cargas sociales de la sentencia del Sr. Luis Gerardo Porras Vargas ex trabajador del Comité. ---------
---

"En remuneraciones y servicios se cuenta con una ejecución normal al 30 de junio". ----------
---

EN el eje N°3 se han realizado varias actividades específicamente para los adultos mayores. En el N°4, la diferencia es por lo que se había presupuestado para el tema del SICOP que fue menor a lo que se creyó que se iba a gastar y también por un rubro para la contratación por servicios profesionales para un contador para el CCDRG, que todavía lo está asumiendo la Administración Municipal. ----------
---

Regidora Xinia Navarro Araya

Externa preocupación debido a que en el eje presupuestario N°3, todo el programa es dedicado al adulto mayor y solamente se ha ejecutado un veintiuno por ciento (21%) ¿Por qué? ----------
---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

En el momento del corte el 30 de junio, no se ha reportado la facturación y el grueso de las actividades se realizan el 30 de octubre, día del adulto mayor. ----
---

Regidora Xinia Navarro Araya

Recomienda que la gran parte de las actividades para los adultos mayores deberían realizarse durante el verano y no en invierno. ----------
---

Regidora María Cecilia Zamora Víquez.

Consulta con relación a un documento recibido el 27 de mayo del 2024, este documento dice así: ----------

"Como ya lo hemos conversado, el CCDRG ha sido invitado por parte del ICODER al programa "ACTÍVATE", para lo que nos han designado un monto de ¢10.000.000.00 (diez millones de colones)." ----------

---

Solicita le especifique en dónde está ingresado ese monto. ----------

---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Ese recurso por parte del ICODER, no ha ingresado aún, el 04 de junio se enviaron todos los requisitos al ICODER y hasta el 01 de agosto devolvieron el proyecto revisado y solicitando algunas subsanaciones, por tal motivo, el convenio no se ha firmado. Hemos estado pendientes en consultar y pedir información. Por tal motivo aún no se ve reflejado. ----------

---

Lic. Álvaro Lizano; Auditor a.i.

Menciona que la auditoría se encuentra presente en la comisión básicamente por el tema del presupuesto de la misma auditoría. ----------

No puede ni debe hacer referencia a lo que se está analizando ya que es una revisión posterior de la liquidación presupuestaria del CCDRG, una vez que ya sea formalmente presentada por el Concejo Municipal, la Auditoría por Ley de Control Interno, debe hacer una liquidación presupuestaria al Comité, que se hace normalmente en setiembre. ----------

---

Regidora María Cecilia Zamora Víquez.

Solicita le aclare en el punto de infraestructura ¿quién es el encargado de hacer las mejoras, el CCDRG directamente o es la Municipalidad? ----------

---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Responde que algunos corresponden al Comité y otros a la Municipalidad, también depende del tipo de proyecto y del recurso humano que se necesite o de los trámites correspondientes para desarrollar el proyecto. ----------

Regidora María Cecilia Zamora Víquez.

Cuestiona ¿Para el manual de puestos cuantos recursos se gastaron? ----------

---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Especifica que fue el año pasado, entonces no está incluido aquí. ----------

---

Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)

Solicita se haga referencia solamente del tema en discusión, de los puntos que están presupuestados este año no porque todavía no se han ejecutado. ----------

Consulta *"otros servicios de gestión y apoyo"* ¿Qué es? ----------

---

Licda. Kimberly Quesada Jiménez, CCDRG

Le indica que esa sub partida se utiliza para la contratación de los servicios profesionales del promotor, entrenadores, instructores, monitores y supervisores que llevan a cabo las diferentes disciplinas y proyectos. ----------

---

El Comité tiene 12 empleados fijos, que está incluido en *"cargos fijos".* ----------

---

Una vez analizado y discutido el oficio y aclaradas todas las dudas, esta comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo: ----------

---

ACUERDO N°2. DAR POR RECIBIDO Y APROBADO EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL I SEMESTRE DEL AÑO 2024, DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA PRESENTADO EN EL OFICIO CCDRG-ADM-114-2024 ----------

VOTACIÓN: *APROBADO POR UNANIMIDAD* ----------

Inciso 2. Se conoce el oficio SEC-0261-2024, Artículo VI, inciso 1, Acta 016, relacionado con el oficio AI-MG-089-2024, suscrito por Lic. Álvaro Lizano

Céspedes, Auditor Interno a.i, en el cual se presenta el Plan de presupuesto de Auditoría Interna para el período 2025. ----------

---

Asunto: *Plan de presupuesto de Auditoría Interna para el período 2025* ----------

---

Se adjunta en archivo en formato Excel a la presente el plan de presupuesto del departamento de Auditoría Interna para el ario 2025, en el mismo se contemplan los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del departamento en materia de la fiscalización de la Hacienda Municipal, el mismo se fundamenta en las directrices de la Contraloría General de la República' y la Ley General de Control Interno en su artículo N° 27 que dice: ----------

---

> *"Artículo 27.-Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.* ----

---

> *Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.* ----------

---

> *La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo."* ----------

---

Los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, punto N° 7 "Sobre la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas del sector público", R-CO-83-2018, establece: ----------

---

> *"7.1 Consideraciones generales.* ----------

7.1.1 Objetivo. Establecer los criterios básicos de análisis y gestión que se deben observar para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas del sector público, a fin de asegurar razonablemente que las unidades que ejecutan la actividad de auditoría interna cuenten con los recursos suficientes para el cumplimiento de sus cometidos. ----------

---

7.1.2 Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna. En la gestión de la dotación de recursos para la Auditoría Interna dentro de una institución, competen diversas responsabilidades a las instancias con injerencia en el proceso, a saber: ----------

---

a. La Auditoría Interna - Le corresponde formular técnicamente y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna, así como dar seguimiento al trámite y los resultados de la solicitud, a fin de emprender cualesquiera medidas que sean procedentes en las circunstancias conforme a estas directrices y a las demás regulaciones del ordenamiento que sean aplicables. Asimismo, en la figura de su titular y como parte de la responsabilidad por la administración de sus recursos, debe rendir cuentas ante el jerarca por el uso que haga de los recursos, de conformidad con el plan de trabajo respectivo. ----------

---

b. El jerarca - Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente. Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría Interna. ----------

---

(...)"(El subrayado no es parte del original) ----------

Sobre el plan de trabajo de la Auditoría Interna para el ario 2024, por normativa se presenta en el mes de noviembre de cada ario a la Contraloría General de la

República, mismo que se denomina Plan de Auditoría Interna (PAI), del que se remite copia al Concejo Municipal una vez presentado ante el ente Contralor. ---

---

De ser necesario para su discusión y aprobación y si así lo considera el Concejo Municipal, quedamos a la espera de ser convocados a la Comisión de Hacienda. ----------

---

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
FORMULARIO PARA EL CÁLCULO PRESUPUESTARIO DE METAS Y ACTIVIDADES
UNIDAD ADMINISTRATIVA: AUDITORÍA INTERNA
RESPONSABLE: Álvaro Lizano Céspedes, *Auditor Interno a.i.*
AÑO 2025

HOJA 2-A CÁLCULO PRESUPUESTARIO DE CADA META

Código	OBJETO DEL GASTO Partidas y Subpartidas	Parcial	Meta 1: Plan	TOTAL DE LA META 1	Justificación
	PROGRAMA I				
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
5.01.01.0	REMUNERACIONES		182 665 411	182 665 411	
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos		53 933 880	53 933 880	Cinco funcionarios
5.01.01.0.01.03	Servicios especiales		0	0	
5.01.01.0.01.05	Suplencias		2 200 000	2 200 000	
5.01.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		2 925 000	2 925 000	
5.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario		1 000 000	1 000 000	Para atención de casos extraordinarios que se tengan que ejecutar fuera del h
5.01.01.0.02.02	Recargo de funciones		1 925 000	1 925 000	
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES			0	
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos (ANUALIDADES)		27 746 400	27 746 400	Cinco funcionarios
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (PROHIBICIÓN 65%)		30 467 151	30 467 151	Cuatro funcionarios
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes		11 566 457	11 566 457	
5.01.01.0.03.04	Salario escolar	8,19%	10 506 992	10 506 992	
5.01.01.0.03.99	Otros incentivos salariales		8 093 065	8 093 065	
Varios	CARGAS SOCIALES			0	
Varios	CCSS, BCO Popular, INS, Ley de Protección al Trabajador	10,87%	27 301 466	27 301 466	
5.01.00.05.05	Contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados		5 000 000	5 000 000	
5.01.01.1	SERVICIOS		23 172 434	23 172 434	
5,01,01,1,01	ALQUILERES			0	
01-02-01-01-03	Alquiler equipo de cómputo		-	0	
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS			0	
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			0	
5.01.01.1.03.01	Información		1 000 000	1 000 000	Publicaciones
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		150 000	150 000	
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			0	
5,01,02,01,04,02	Servicios jurídicos		2 500 000	2 500 000	LGCI
5,01,02,01,04,03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura		1 500 000	1 500 000	Pruebas de laboratorio
5.01.02.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		2 500 000	2 500 000	Auditorías técnicas
5.01.02.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		3 000 000	3 000 000	Auditorías de carácter especial
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país		500 000	500 000	
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país		500 000	500 000	
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			0	
5.01.01.1.06.01	Seguros	3,38%	3 222 434	3 222 434	
5.01.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			0	

5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	4 500 000	4 500 000	Por LGCI
5.01.01.1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		0	
5.01.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1 500 000	1 500 000	Mantenimiento de oficina y aires acondicionad
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000	1 500 000	Mantenimiento de vehículo
5.01.01.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300 000	300 000	
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	500 000	500 000	
5.01.01.1.09	**IMPUESTOS**		0	
5.01.01.1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**		0	
5.01.01.1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**		0	
5.01.01.2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**5 100 000**	**5 100 000**	
5.01.01.2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**		0	
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000	1 000 000	
5.01.01.2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**		0	
5.01.01.2.02.02	Productos agroforestales	-	0	
5.01.01.2.02.03	Alimentos y bebidas		0	
5.01.01.2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**		0	
5.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	250 000	250 000	
5.01.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350 000	350 000	
5.01.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	750 000	750 000	
5.01.02.02.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**		0	
5.01.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000	100 000	
5.01.02.02.04.02	Repuestos y accesorios	500 000	500 000	Vehículo
5.01.01.2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**			
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000	200 000	Toners y tintas
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000	100 000	
5.01.01.2.99.04	Textiles y vestuario	1 400 000	1 400 000	Cinco funcionarios
5.01.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000	200 000	
5.01.01.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000	100 000	
5.01.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	150 000	150 000	
5.01.01.3.	**INTERESES Y COMISIONES**	**0**	**0**	
5.01.01.3.02	**INTERESES SOBRE PRESTAMOS**		0	
5.01.01.3.02.03	**DE INST. DESCEN NO EMPRESARIALES**		0	
5.01.01.5	**BIENES DURADEROS**	**3 000 000**	**3 000 000**	
5.01.01.5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		0	
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina.	500 000	500 000	
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo.	2 500 000	2 500 000	Cambio de computadoras.
5,01,01,6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1 000 000**	**1 000 000**	
5,01,01,6,02	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**			
5,01,01,6,02,03	Ayudas a funcionarios	1 000 000	1 000 000	
5,01,01,6,03	**PRESTACIONES**		0	
5.01.01.06.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**		0	
5.01.01.8	**AMORTIZACION**	**0**	**0**	
5.01.01.8.02	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**		0	
5.01.01.8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciopnes descentralizadas no Empresariales		0	
5.01.01.8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras		0	
	TOTAL META ($)	**214 937 846**	**214 937 846**	

Lic. Álvaro Lizano, Auditor a.i.

Saluda e indica que el presupuesto de la Auditoría Interna se fundamenta básicamente en la Ley de Control Interno, Artículo 27 sobre la asignación de recursos, donde la ley ordena a las instituciones públicas a brindar todo el apoyo financiero presupuestario a las auditorías a fin del cumplimiento de metas y objetivos. ----------

---

En el tema de la Auditorías se da un elemento interesante, las Auditorías deben presentar el PAI (Plan de Trabajo), para poder conformar el PAI debe

estar aprobado el Plan de Trabajo de la Municipalidad y hacer una valoración del riesgo. ----------

---

El plan de trabajo de la Auditoría se elabora aproximadamente en el mes de noviembre y se envía a la Contraloría General de la República para que sea aprobado y se le comunica al Concejo Municipal. ----------

---

Para la elaboración del Presupuesto se utilizan los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y dichos lineamientos establecen que las administraciones están obligadas de dotar los recursos a las Auditorías. En el lineamiento 7.1 se estipula que en caso que la dotación de recursos sea menor a la solicitada por la Auditoría, debe ser ampliamente justificado el por qué no se asigna el presupuesto requerido. ----------

---

Procede a explicar punto por punto el presupuesto presentado y responder las dudas de los señores Regidores. ----------

---

Indica que el 85% del Presupuesto es designado para el pago de salarios. -------

---

Agrega que todos los departamentos deben presentar el Plan Anual de Trabajo ante el Concejo Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto y paralelamente presentan también el presupuesto que debería ir correlacionado a las metas y objetivos presentados en el PAO. ----------

---

Propone que cuando a los departamentos no se les aprueban todos los recursos solicitados, se les comunique para que ajusten el PAO, caso contrario, aparecen con un PAO con una expectativa que no se va a poder cumplir y a final de año, muchas metas y objetivos no se cumplen. ----------

---

Ampliamente discutido el tema y habiendo escuchado la explicación brindada por el Lic. Álvaro Lizano; Auditor a.i, esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: ----------

---

ACUERDO N°3. APROBAR EL PLAN PRESUPUESTO DE LA AUDITORIA INTERNA PARA EL PERÍODO 2025, E INCORPORARLO EN EL PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025. ----------

VOTACIÓN: *APROBADO POR UNANIMIDAD*----------

Inciso 3. Se conoce el oficio SEC-0260-2024, Artículo V, inciso 4, Acta 016, relacionado con el oficio MG-PRE-2024, suscrito por la Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto, en el cual se presenta el Presupuesto Extraordinario N°02-2024. ----------

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2. Año del POA.	2024
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Trabajar de forma planificada por el desarrollo integral de Grecia, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, considerando los grupos vulnerables; de manera que se consolide el potencial de recursos humanos, ambientales, institucionales y de organizaciones comunales, fomentando el diálogo constante y abierto entre los diferentes sectores representados en el cantón, respetando el ordenamiento jurídico.
3.2 Visión:	Llegar a ser un cantón seguro, organizado y líder en conservación ambiental; con oportunidades reales de desarrollo humano sostenible, mediante el fomento económico y la atracción de inversiones, el acceso ampliado a un sistema de salud y educación de calidad y espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones, considerando a los grupos vulnerables, con un esfuerzo conjunto y responsable de todos los sectores, que fortalezca el sentimiento de pertenencia e identidad griega.
3.3 Políticas institucionales:	

1	Desarrollo Institucional	- Promoción de la mejora continua, atención del usuario, la transformación digital, la digitalización y simplificación de trámites, que lleven a la creación de Valor Público.
		- Adecuación de la estructura organizacional; de procesos y procedimientos, el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal para alcanzar su idoneidad, la eficacia y eficiencia en las operaciones.
		- Planificación del trabajo de las dependencias, con base en planes de mediano y largo plazo, que orienten mejor la gestión y la evaluación de resultados.
		- Mejora de la gestión de cobro y disminución del pendiente, así como la actualización anual de las tasas municipales.
		- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional para la protección del patrimonio, la información, la eficacia, eficiencia y el cumplimiento del ordenamiento jurídico.
		- Actualización del Plan Regulador y su divulgación adecuada.
		- Actualización de la Ley de Patentes, de los Reglamentos Municipales y su publicación en el sitio web que facilite su búsqueda.
2	Fomento Económico	- Creación de un ambiente de fomento económico adecuado para atraer inversiones y la creación sostenible de pequeñas y medianas empresas, mediante infraestructura apropiada, el acompañamiento, trámites ágiles y eficientes.
		- Promoción coordinada de Grecia como cantón atractivo para la inversión, con la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y FEDOMA.
		- Generación de iniciativas que promuevan fuentes de empleo en el cantón.
		- Promoción del cantón como atractivo para el turismo.
		- Apoyo al cambio hacia la competitividad del sector agropecuario y el comercio justo.
		- Fomento y apoyo a la realización de actividades sociales, recreativas, deportivas y culturales.
		- Impulso a la mejora de los servicios de salud.

3	Desarrollo SocioCultural	- Fomento de programas y proyectos dirigidos a la población vulnerable del cantón.
		- Generación de iniciativas, actividades y proyectos con enfoque de genero, que atiendan las necesidades de niños/as, adolescentes, adultos mayores, mujeres del cantón y población con discapacidad.
		- Promoción de la participación comunal y la actuación coordinada interinstitucional.
		- Salvaguardar el patrimonio cultural.
4	Seguridad Humana y la Gestión de Riesgos Ambientales:	- Involucramiento de los habitantes en la seguridad ciudadana.
		- Coordinación con la institucionalidad pública, en materia de seguridad ciudadana.
		- Desarrollo de planes de emergencia acordes a los riesgos de las comunidades.
		- Apoyo a una mayor seguridad vial y peatonal.
5	Educación y Capacitación:	- Apoyo a la mejora del proceso educativo, la calidad de los recursos, centros educativos, así como al acceso y permanencia de una mayor población de estudiantes en el sistema.
		- Promoción del desarrollo de las capacidades, habilidades e innovación necesarias, que deben tener las personas que buscan empleo, acorde con las necesidades de las empresas de los parques empresariales y de las pequeñas y medianas empresas.
		- Fomento de valores en los hogares y en el trabajo.
	Servicios Municipales:	- Mejoramiento de los distintos servicios públicos del cantón en cuanto a cobertura, calidad y atención al usuario.
6	Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial:	- Promoción de un desarrollo sostenible para el cantón, que fortalezca el concepto "Grecia Ciudad Limpia".
		- Generar la educación y participación de la población en la gestión, separación, clasificación y uso de los desechos ordinarios y reciclables.
		- Actualización del Plan Regulador, para que el desarrollo económico y urbano estén en equilibrio con la protección del ambiente.
		- Supervisión y control coordinadas institucionalmente, de las conductas que atentan contra el ambiente.
		- Concientización ciudadana sobre el cuidado del ambiente y el cambio climático.
7	Infraestructura:	- Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal, para el beneficio ciudadano y el desarrollo económico del cantón.
		- Construcción de la infraestructura comunal, cultural, recreativa y deportiva, con enfoque de genero.
		- Impulso a la construcción de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones que apoyen el desarrollo.
		- Desarrollo de actividades e infraestructura para la promoción del turismo.
		- Mejoramiento de la condición y capacidad del sistema de alcantarillado del cantón.

4. Plan de Estratégico Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1. Desarrollo Institucional	1.1 Coordinar la gobernanza y actuación conjunta, con las propuestas de desarrollo realizadas por la comunidad.
	1.2 Desarrollar y ejecutar la estrategia de financiamiento e inversión para el desarrollo 2023-2027.
	1.3 Coordinar y fiscalizar, eficaz y eficientemente, la recaudación de los ingresos que financian las operaciones y el desarrollo.
	1.4 Actualizar los valores de las propiedades del Cantón de Grecia, para aumentar la recaudación del impuesto de Bienes Inmuebles.
	1.5 Gestionar la simplificación de trámites en los procesos de patentes y apoyar en la recaudación del ingreso.
	1.6 Fortalecer el sistema de administración de Recursos Humanos.
	1.7 Fortalecer el bienestar y la Salud Ocupacional de los colaboradores de la Municipalidad.
	1.8 Desarrollar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, alineado al Plan Estratégico Municipal PEM_2023-2027 y al Marco de Gestión de TI 2022-2025
	1.9 Fortalecer el control interno y el sistema específico de valoración de riesgos municipal.
	1.10 Establecer y ejecutar una estrategia integral de comunicación.
2. Fomento Económico	2.1. Fomentar el desarrollo económico de forma integral.
3. Desarrollo SocioCultural	3.1 Impulsar el desarrollo socio cultural de los habitantes del cantón.
4. Servicios Municipales	4.1 Fortalecer los servicios municipales para la creación de valor público.
	4.2 Administrar de manera eficiente y eficaz el Acueducto Municipal.
5. Ambiente y Ordenamiento Territorial	5.1 Promover la protección del medio ambiente, a través de la implementación de diferentes acciones.
	5.2 Promover el desarrollo urbano y socio económico del cantón.
	5.3 Gestionar apropiadamente los riesgos ambientales y las emergencias cantonales.
	5.4 Contar con un Sistema de Información Geográfica que facilite el ordenamiento territorial y la gestión tributaria.
	5.5 Apoyar la realización de obras menores, para el desarrollo comunal del cantón.
	5.6 Proporcionar acompañamiento a la actualización del Plan Regulador.
6. Infraestructura	6.1 Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.
	6.2 Mejorar la infraestructura sanitaria y pluvial del cantón.
	6.3 Mejorar el sistema del Acueducto Municipal.

5. Observaciones.

El marco general corresponde a lo establecido en el Plan Estratégico Municipal 2023-2027, aprobado por el Concejo en la Sesión Ordinaria del 23 de marzo del 2023, Acta N° 233 y el Plan de Gobierno del Alcalde.

Elaborado por: Evelyn Bolaños Rodríguez

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometido
Producción relevante: Acciones Administrativas a los demás programas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	
	Unidad de Medida del Producto								Indicadores de Desempeño del Producto									
	Producción					Cantidad proyectada			Indicadores						Meta Proyectada			
Objetivo Estratégico	TP	Producto	Unidad de Medida	Cantidad Prevista 2024	Extraordinario II	2025	2026	2027	Dimensión	Indicador	Formula	Línea Base	Avance Previsto	Responsable	2025	2026	2027
5.2 Promover el desarrollo urbano y socio económico del cantón.	PI 1.1	Acciones administrativas de apoyo.	Acciones realizadas	1	42 793 000	1	1	1	Eficacia	Acciones ejecutadas	Acciones ejecutadas	0	1	Alcalde	1	1	1
1.2 Desarrollar y ejecutar la estrategia de financiamiento e inversión para el desarrollo 2023-2027.	PI 1.1	Transferencias de fondos	Transferencias realizadas	25	3 707 000	25	25	25	Eficacia	Número de transferencias realizadas	Número de transferencias realizadas en el año 2024, entre número de transferencias previstas por cien.	25	0	Alina A.	25	25	25
	5	TOTAL PRODUCTOS																
		TOTAL POR PROGRAMA I			46 500 000,00													

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Servicios comunitarios

Planificación Estratégica	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	
	Unidades de Medida del Producto								Indicadores de Desempeño del Producto									
	Producción					Cantidad Proyectada			Indicadores						Meta Proyectada			
Objetivo Estratégico	TP	Producto	Unidad de Medida	Cantidad Prevista 2024	Extraordinario II	2025	2026	2027	Dimensión	Indicador	Formula	Línea Base	Avance Previsto	Responsable	2025	2026	2027
4.1 Fortalecer los servicios municipales para la creación de valor público.	PI 2.2	Recolección de basura	Toneladas métricas recolectadas	19380	50 400 000	20 116	20811	21674	Eficacia	Porcentaje de crecimiento en las toneladas recolectadas	Toneladas recolectadas en el año 2024 entre toneladas recolectadas en el año anterior, menos uno por	18669	3,80%	Yasmin A.	20 116	20811	21674
	PI 2.8	Servicios artísticos y culturales	Número de eventos culturales y	10	5 600 000	10	10	10	Eficacia	Eventos o actividades realizadas	Eventos realizados del año actual entre eventos previstos por cien.	6 eventos	4	Shirley S.	10	10	10
	PI 2.9	Atención a personas vulnerables	Personas vulnerables atendidas	140	4 160 400	150	150	150	Eficacia	Número de personas atendidas	Consultas ejecutadas en el año entre consultas previstas por cien.	80 Servicios de atención	60	Cristina C.	150	150	150
	16	TOTAL PRODUCTOS			60 160 400													
		TOTAL POR PROGRAMA II																

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	
	Unidades de Medida del Producto								Indicadores de Desempeño del Producto									
	Producción					Cantidad Proyectada			Indicadores						Meta Proyectada			
Objetivo Estratégico	TP	Producto	Unidad de Medida	Cantidad Prevista 2024	Extraordinario II	2025	2026	2027	Dimensión	Indicador	Fórmula	Línea Base	Avance Previsto	Responsable	2025	2026	2027
6.1 Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	PI 3.4	Dirección Técnica de Gestión Vial	Gestiones de dirección vial	1	23 364 590	1	1	1	Eficacia	Coordinación realizada	Coordinación realizada	1	1	Jerson Jiménez	1	1	1
	PI 3.5	Bacheo de vías en los distritos	Toneladas métricas	3598	60 529 400	3 706	3 817	3 931	Eficacia	Cantidad de toneladas colocadas	Cantidad de toneladas de bacheo colocadas entre cantidad de toneladas de bacheo previstas por cien	1414	2184	Jerson Jiménez	3 706	3 817	3 931
	PI 3.37	Transferencia de capital ADI Ciudadela San Antonio	Mejoras	100%	15 000 000	100%	-	0	Eficiencia	Transferencia	Transferencia realizada / transferencia proyectada	0	100%	Valeria Rojas	0%	0	0
	PI 3.38	Proyecto de notificaciones de Cobro	Mejoras		7 500 000	0%	-	0	Eficacia	Notificaciones entregadas	Notificaciones entregadas/ notificaciones proyectadas	0		Jeannette Murillo			
	PI 3.39	Actualización Catastral de Fincas	Mejoras		2 427 500				Eficacia	Fincas Actualizadas	Fincas actualizadas/ total de fincas pendientes de actualización			Valeria Rojas			
					108 821 490													
		TOTAL POR PROGRAMA III																
	16	TOTAL DE PRODUCTOS																
		TOTAL PAO PRESUPUESTO 2024																

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROGRAMA I

PRODUCTO	TP	BENEFICIARIO	FUENTE DATOS	SUPUESTOS	NOTAS TÉCNICAS
Acciones administrativas de apoyo	Pf 1.1	Habitantes de Grecia	Base de datos del Sistema de Presupuesto, Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria	De acuerdo con los recursos disponibles, se brindará el apoyo necesario a los demás programas.	Este producto contiene el presupuesto para realizar las acciones administrativas que apoyan a los otros programas. Se formulan algunos productos que son más relevantes por sus resultados, ya que algunos otros son de difícil cuantificación, o es mayor el costo que el beneficio de medirlos en documento.
Transferencias de fondos	Pf 1.1	Comité Cantonal de Deportes, Fedoma, Conapdis, Juntas de Educación,Juntas Adm,ONT, Conagebio, otras.	Sistema de Presupuesto Municipal	Según las solicitudes recibidas y la recaudación periódica de algunos ingresos que originan la transferencia.	Algunas transferencias están vinculadas a disposiciones legales que las conceden, por lo que su giro depende de la recaudación que se genere en el momento.

PROGRAMA II

PRODUCTO	TP	BENEFICIARIO	FUENTE DATOS	SUPUESTOS	NOTAS TÉCNICAS
Recolección de basura	Pf 2.2	Vecinos del Cantón de Grecia	Registros llevados en el Departamento de Ambiente.	Problemas con el proveedor contratado que realiza este servicio, problemas de incumplimiento.	Las cantidades expresadas en este producto se obtuvieron de las toneladas métricas recolectadas en el año 2022 como línea base. El 3.80% de Avance Previsto se establece a partir de la experiencia en el año 2022 y es utilizado para proyectar los del 2024 y sucesivos.
Servicios artísticos y culturales	Pf 2.8	Habitantes de Grecia	Registros llevados en la Oficina de Gestión Cultural	Se presenten incumplimientos de contratos con los proveedores, o que algunas contrataciones sean infructuosas.	Se utiliza la suma de 6 eventos realizados en el primer semestre del 2023 como línea base, para estimar la cantidad prevista del año 2024 y posteriores.
Atención a personas vulnerables	Pf 2.9	Habitantes de Grecia	Registros llevados en la Oficina de Gestión Social	Que no se establezca la Oficina de Empleo.	Como línea base para el año 2023 se tiene una cifra estimada de 80 atenciones de personas vulnerables y un avance previsto de 60 personas más para el año 2024, considerando que se pretende establecer la Oficina de Empleo.

PROGRAMA III

PRODUCTO	TP	BENEFICIARIO	FUENTE DATOS	SUPUESTOS	NOTAS TÉCNICAS
Dirección Técnica de Gestión Vial	Pf 3.4	Usuarios de la red vial	Registro de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)	No se reciban suficientes recursos y a tiempo de la Ley 8114	El Director de la UTGV realiza la coordinación del servicio, pero también se incluyen otros gastos que no se pueden o no se deben prorratear entre los servicios, como el alquiler de la maquinaria, los combustibles y los repuestos.
Bacheo de vías en los distritos	Pf 3.5	Usuarios de la red vial	Registro de la Unidad Técnica de Gestión Vial	No se reciben suficientes recursos y a tiempo de la Ley 8114	De acuerdo con los recursos asignados, se prevé adquirir la tonelada métrica colocada a ¢96.560, por lo que se tiene prevista una cantidad de 3.598 toneladas de acuerdo al presupuesto asignado. Se proyecta un incremento en las toneladas de un 3%.
Mejoras en Ciudadela San Antonio	Pf 3.37	Vecinos y usuarios del Gimnasio de Ciudadela San Antonio	Planificación y diseño Territorial	Que se den atrasos en la contratación para poder realizar las obras	Mejoras en el el Techado del gimnasio de Ciudadela San Antonio
Proyecto de notificaciones de Cobro	Pf 3.38	Recaudación de la Municipalidad de Grecia y mejora en los procesos	Departamento de Cobros	Que no se pueda notificar a los contribuyentes por problemas en la aplicación	Mejorar el procedimiento de notificación de cobro y alimentación de la base de datos
Actualización Catastral de Fincas	Pf 3.39	Actualizar las fincas de acuerdo a lo existente en el Catastro Nacional	Planificación y diseño Territorial	Que no se pueda realizar las actualizaciones correspondientes	Mantener actualizada la base de datos para retroalimentación del sistema ARGIS y mejor control de los contribuyentes

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024
EJERCICIO ECONOMICO 2024

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	56 000 000,00	26,02%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	56 000 000,00	26,02%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	56 000 000,00	26,02%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	56 000 000,00	26,02%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	56 000 000,00	26,02%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	56 000 000,00	26,02%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	159 181 890,00	73,98%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	159 181 890,00	73,98%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	71 127 500,00	33,05%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	88 054 390,00	40,92%
	TOTAL DE INGRESOS	215 181 890,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO PRESUPUESTARIO				PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES	RELACIÓN %
			TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**46 500 000,00**	**60 160 400,00**	**108 821 490,00**	**215 481 890,00**	**100%**
1			**SERVICIOS**	**42 793 000,00**	**60 160 400,00**	**24 127 500,00**	**127 080 900,00**	**58,98%**
	1.04		**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**42 793 000,00**	**54 560 400,00**	**24 127 500,00**	**121 480 900,00**	**56,38%**
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	16 627 500,00	16 627 500,00	7,72%
		1.04.04	Servicio en ciencias económicas y sociales	42 793 000,00	4 160 400,00	0,00	46 953 400,00	21,79%
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	50 400 000,00	7 500 000,00	57 900 000,00	26,87%
	1.07		**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**0,00**	**5 600 000,00**	**0,00**	**5 600 000,00**	**2,60%**
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	5 600 000,00	0,00	5 600 000,00	2,60%
2			**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**0,00**	**8 001 780,00**	**8 001 780,00**	3,71%
	2.01		**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**0,00**	**1 361 780,00**	**1 361 780,00**	
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1 361 780,00	1 361 780,00	
	2.03		**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**0,00**	**0,00**	**6 640 000,00**	**6 640 000,00**	**3,08%**
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	6 640 000,00	6 640 000,00	3,08%
5			**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**0,00**	**61 692 210,00**	**61 692 210,00**	**28,63%**
	5.02		**CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**61 692 210,00**	**61 692 210,00**	28,63%
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	61 692 210,00	61 692 210,00	
6			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3 707 000,00**	**0,00**	**0,00**	**3 707 000,00**	**1,72%**
	6.06		**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**3 707 000,00**	**0,00**	**0,00**	**3 707 000,00**	**1,72%**
		6.06.01	Indenminizaciones	3 707 000,00			3 707 000,00	1,72%
							0,00	
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**15 000 000,00**	**15 000 000,00**	**6,96%**
	7.03		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	**0,00**	**0,00**	**15 000 000,00**	**15 000 000,00**	**6,96%**
		7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00	6,96%

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024

			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA CORRIENTE	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Recolección de basura	56 000 000,00	II	09		**Eductivos, Culturales y Deportivos**	**5 600 000,00**				
						Servicios	5 600 000,00	5 600 000,00			
			II	02		**Servicio recolección de basura**	**50 400 000,00**				
						Servicios	50 400 000,00	50 400 000,00			
							56 000 000,00				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	71 127 500,00	I	01		**Administración general**	**46 500 000,00**				
						Servicios	42 793 000,00	42 793 000,00			
						Transferencias corrientes	3 707 000,00	3 707 000,00			
			III	06	9	**Catastro Municipal y Valoración**	**7 500 000,00**				
						Servicios	7 500 000,00		7 500 000,00		
			III	06	12	**Actualización Catastral de fincas municipales**	**2 427 500,00**				
						Bienes duraderos	2 427 500,00		2 427 500,00		
			III	07	7	**Mejoras en Ciudadela San Antonio (techado**	**15 000 000,00**				
						Transferencias de capital	15 000 000,00		15 000 000,00		
							71 427 500,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	4 160 400,00	II	10		**Servicios Sociales y Complementarios**	**4 160 400,00**				
						Servicios	4 160 400,00	4 160 400,00			
							4 160 400,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Fondo ley simplificcion y eficiencia tributaria ley 8114	83 893 990,00	III	02	1	**Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**	**15 561 780,00**				
						Servicios	14 200 000,00		14 200 000,00		
						Materiales y suministros	1 361 780,00		1 361 780,00		
			III	02	3	**Bacheo en distrito San Isidro**	**30 890 000,00**				
						Materiales y suministros	2 000 000,00		2 000 000,00		
						Bienes duraderos	28 890 000,00		28 890 000,00		
			III	02	4	**Bacheo en distrito San José**	**4 640 000,00**				
						Materiales y suministros	4 640 000,00		4 640 000,00		
			III	02	6	**Bacheo en distro Tacares**	**321 400,00**				
						Materiales y suministros	321 400,00		321 400,00		
			III	02	8	**Bacheo en distrito Bolivar**	**24 678 000,00**				
						Bienes duraderos	24 678 000,00		24 678 000,00		
			III	02	10	**Construcción de alcantarillado**	**7 802 810,00**				
						Bienes duraderos	7 802 810,00		7 802 810,00		
							83 893 990,00				
		215 181 890,00					**215 481 890,00**	**106 660 400,00**	**108 821 490,00**	**0,00**	

Yo, Paula González Pérez, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 2-2024.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DETALLE DE LA CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO REAL
EXTRAORDINARIO N°02 2024

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
	46 500 000,00	60 160 400,00	108 821 490,00	215 481 890,00
1 GASTO CORRIENTE	46 500 000,00	60 160 400,00	0,00	106 660 400,00
1.1 GASTO DE CONSUMO	42 793 000,00	60 160 400,00	0,00	102 953 400,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	42 793 000,00	60 160 400,00	0,00	102 953 400,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 707 000,00	0,00	0,00	3 707 000,00
1.3.2 Transferecias corrientes del Sector Privado	3 707 000,00	0,00	0,00	3 707 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	108 821 490,00	108 821 490,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	93 821 490,00	93 821 490,00
2.1.2 Vías de comunicación	0,00	0,00	83 893 990,00	83 893 990,00
2.1.5 Otras obras	0,00		9 927 500,00	9 927 500,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		15 000 000,00	15 000 000,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0,00		15 000 000,00	15 000 000,00

MUNICIPALIDAD GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2023
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	215 481 890,00
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	134 293 990,00
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	83 893 990,00
2.1.3 TRANSPORTE	83 893 990,00
2.1.9 ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	50 400 000,00
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	50 400 000,00
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	81 187 900,00
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	56 427 500,00
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	56 427 500,00
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	20 600 000,00
3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	15 000 000,00
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	4 160 400,00
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	4 160 400,00
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	

Hecho por: Paula González
Encargada de Presupuesto

CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			15 000 000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			15 000 000,00	
	Asociación Integral de desarrollo Ciudadela San Antonio	3-002-092901		15 000 000,00	Para mejoras en la cancha
	TOTAL			15 000 000,00	

Elaborado por: Paula González Pérez
Fecha: 29/07/2024

Cuadro N° 1
Cantidad de Servicios a Mayo 2024

Categoría	Total de Servicios	Costo Servicio	Recaudación Mensual	Nueva Tarifa	Recaudación Menual Nueva Tarifa	Aumento mensual en Ingreso
Residencial Preferencial	6	1.846,68	11.080,08	1.960,00	11.760,00	679,92
Residencial, Pública y Religiosa	23885	3.693,37	88.216.142,45	3.920,00	93.629.200,00	5.413.057,55
Comercial 1	2236	9.233,43	20.645.949,48	9.800,00	21.912.800,00	1.266.850,52
Comercial 2	90	18.466,85	1.662.016,50	19.599,99	1.763.999,10	101.982,60
Comercial 3	24	29.546,96	709.127,04	31.359,99	752.639,76	43.512,72
Comercial 4	20	73.867,40	1.477.348,00	78.399,97	1.567.999,40	90.651,40
Comercial 5	7	110.801,10	775.607,70	117.599,96	823.199,72	47.592,02
Comercial 6	6	147.734,80	886.408,80	156.799,94	940.799,64	54.390,84
Comercial Empresa Recicladoras						0
Total	26274		114.383.680,05		121.402.397,62	7.018.717,57
Recaudación de Mayo a Diciembre 2024	56.149.741					

Cuadro N° 2

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
Ingresos al 30 de Junio del 2024

Detalle del Ingreso	Presupuesto Definitivo	Recaudado Junio 2024	Peso	Recaudación Promedio por Mes	Proyección Promedio	Diferencias entre presupuestado y proyectado	Diferencias entre lo presupuestado y real	% Ingreso real vrs. Presup
Impuesto Bienes Inmuebles	¢2.025.000.000,00	¢1.301.066.137,64	32,75%	¢216.844.356,27	¢2.602.132.275,28	¢577.132.275,28	(¢723.933.862,36)	64,25%
Impuesto Bienes Inmuebles 1996-97	¢0,00	¢2.760,00	0,00%	¢460,00	¢5.520,00	¢5.520,00	¢2.760,00	——
Timbres Municipales (Por Const. Soc.)	¢2.000.000,00	¢861.198,29	0,02%	¢143.533,05	¢1.722.396,58	(¢277.603,42)	(¢1.138.801,71)	43,06%
Timbres Municipales (Por Traspaso B.I.)	¢77.000.000,00	¢54.118.966,88	1,36%	¢9.019.827,81	¢108.237.933,76	¢31.237.933,76	(¢22.881.033,12)	70,28%
Derechos Explotac. Tajos y Rios	¢6.000.000,00	¢3.966.640,41	0,10%	¢994.440,07	¢7.973.280,82	¢1.973.280,82	(¢2.013.359,59)	66,44%
Impuesto al Cemento	¢0,00	¢0,00	0,00%	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	——
Impuesto al alcohol	¢100.000.000,00	¢75.152.220,86	1,89%	¢12.525.370,14	¢150.304.441,72	¢50.304.441,72	(¢24.847.779,14)	75,15%
Hidrantes	¢28.000.000,00	¢14.089.432,16	0,38%	¢2.480.905,36	¢29.878.864,32	¢1.878.864,32	(¢13.060.567,84)	53,36%
Impuesto sobre Construcciones	¢350.000.000,00	¢120.730.581,91	3,04%	¢20.121.763,65	¢241.461.163,82	(¢108.538.836,18)	(¢229.269.418,09)	34,49%
Otros Imp. Esp. a los Serv. Div y Esp	¢1.000.000,00	¢1.059.500,00	0,03%	¢176.250,00	¢2.079.000,00	¢1.079.000,00	¢59.500,00	105,95%
Licencias Comerciales y Licores	¢600.000.000,00	¢631.421.970,80	15,88%	¢88.570.328,42	¢1.062.843.941,00	¢262.843.941,00	(¢288.578.029,60)	66,43%
Licencias Comerciales	——	¢483.772.509,15	12,16%	¢80.628.751,53	¢967.545.018,30	——	——	——
Recargo del 10% de Ley de Patentes	——	¢11.085.341,10	0,28%	¢1.847.556,85	¢22.170.682,20	——	——	——
Patentes de Licores	——	¢36.564.120,25	0,92%	¢6.094.020,04	¢73.128.240,50	——	——	——
Timbres Municipales (Hipot y Ced hipot)	¢80.000.000,00	¢59.296.654,98	1,49%	¢9.882.775,83	¢118.593.309,96	¢38.593.309,96	(¢703.345,02)	98,83%
Timbres Pro Parques Nacionales	¢16.000.000,00	¢13.909.994,26	0,35%	¢2.318.332,38	¢27.819.988,52	¢11.819.988,52	(¢2.090.005,74)	86,94%
Venta Agua	¢1.070.000.000,00	¢499.149.894,89	12,56%	¢83.191.649,15	¢998.299.789,78	(¢71.700.210,22)	(¢570.850.105,11)	46,65%
Alquiler de Edificios e Instalaciones	¢290.000.000,00	¢144.254.184,13	3,63%	¢24.042.364,02	¢288.508.368,26	(¢1.491.631,74)	(¢145.745.815,87)	49,74%
Servicios de Inst y Deriv. Agua	¢18.000.000,00	¢5.571.960,00	0,14%	¢928.660,00	¢11.143.920,00	(¢6.856.080,00)	(¢12.428.040,00)	30,96%
Servicios de Cementerio	¢95.000.000,00	¢60.848.289,52	1,53%	¢10.141.381,59	¢121.696.579,04	¢26.696.579,04	(¢34.151.710,48)	64,05%
Servicio Recolección Basura	¢1.300.000.000,00	¢757.515.959,42	19,07%	¢126.252.659,90	¢1.515.031.918,84	¢215.031.918,84	(¢542.484.040,58)	58,27%
Serv. Aseo Vias y Sitios Públicos	¢242.000.000,00	¢127.447.172,13	3,21%	¢21.241.195,36	¢254.894.344,26	¢12.894.344,26	(¢114.552.827,87)	52,66%
Mant. Parques y Obras de Ornato	¢76.000.000,00	¢41.715.669,16	1,05%	¢6.952.611,53	¢83.431.338,32	¢7.431.338,32	(¢34.284.330,84)	54,80%
Otros Servicios Comunitarios	¢11.000.000,00	¢5.015.595,00	0,13%	¢835.932,50	¢10.031.190,00	(¢968.810,00)	(¢5.984.405,00)	45,60%
Derechos de Estac y Terminales	¢120.000.000,00	¢47.160.259,67	1,19%	¢7.886.376,61	¢94.300.619,34	(¢25.699.480,66)	(¢72.849.740,33)	39,29%
Parquímetros	——	¢45.999.166,82	1,16%	¢7.666.527,80	¢91.998.333,64	——	——	——
Otros	——	¢1.151.092,85	0,03%	¢191.848,81	¢2.302.185,70	——	——	——
Multas y sanciones	¢70.000.000,00	¢46.380.592,00	1,14%	¢7.563.432,00	¢90.761.184,00	¢20.761.184,00	(¢24.618.408,00)	——
Parquímetros	——	¢45.380.592,00	1,14%	¢7.563.432,00	¢90.761.184,00	——	——	——
Otros	——		0,00%	¢0,00	¢0,00	——	——	——
Int. Moratorios atraso pago Impuestos	¢43.000.000,00	¢26.848.968,04	0,68%	¢4.474.828,01	¢53.697.936,08	¢10.697.936,08	(¢16.151.031,96)	62,44%
Int. Moratorios pago de bienes y serv.	¢36.000.000,00	¢26.262.244,66	0,64%	¢4.210.374,09	¢50.524.488,10	¢14.524.488,10	(¢9.737.766,48)	72,18%
Moratorios por pago de servicios	——	¢24.161.451,49	0,61%	¢4.026.908,58	¢48.322.962,98	——	——	——
Moratorios por pago de acueducto	——	¢1.100.793,08	0,03%	¢183.465,51	¢2.201.585,12	——	——	——
Otros Ingresos no Tributarios	¢0,00	¢10.310.710,96	0,26%	¢1.718.451,83	¢20.621.421,92	¢20.621.421,92	¢10.310.710,96	——
TOTAL	¢6.836.000.000,00	¢3.972.997.567,36	100,00%	¢662.166.259,56	¢7.946.996.114,72	¢1.110.996.114,72	(¢2.862.003.442,64)	58,13%

Master Alina Álvarez; Departamento Financiero

Saluda y procede a explicar que el presupuesto extraordinario corresponde a recursos de dos tipos: ----------

1. Asociados a incremento en la tarifa por el servicio de recolección de basura. ----------
2. Liquidación presupuestaria de los recursos al 30 de junio. ----------

---

Agrega que los ingresos provienen de la venta de servicios de la basura, que tuvo una revisión de la tarifa cuando se hizo el presupuesto ordinario el año pasado y este año el presupuesto de los servicios debe hacerse con base en la tarifa vigente al momento de hacer el presupuesto. ----------

---

Este año se hace una revisión tarifaria y eso genera un incremento en el ingreso, en este caso, según la estimación realizada por el departamento de administración tributaria se establece que el ingreso podría aumentar en ¢56.000.000.00 (cincuenta y seis millones de colones). ----------

En el caso del Superávit, aparecen dos rubros en el ingreso: ----------

1. Superávit libre por ¢71.000.000.00 (setenta y un millones de colones). ---
2. Superávit específico por ¢88.000.000.00 (ochenta y ocho millones de colones). ----------

Para un total en el presupuesto extraordinario N°2 por un monto de ¢215.181.890.00 (doscientos quince millones, ciento ochenta y un mil ochocientos noventa con 00/100 colones). ----------

Menciona que ahora explicará el gasto. ----------

Se procederá a pagar la factura por el costo del servicio de recolección de basura, también para Culturales. ----------

Regidora Xinia Navarro Araya

Indica que precisamente la aprobación parcial del primer presupuesto extraordinario se dio por la situación que menciona la compañera Alina Álvarez, pero en la última modificación presupuestaria se le asignaron muchos recursos a la partida de Culturales. ----------

Consulta ¿Se le van a asignar más recursos a Culturales? ----------

Regidor José Alberto Acuña Corrales

Responde a la Regidora Xinia Navarro que en la reunión que tuvieron con la Gestora Cultural, Licda. Shirley Salazar, les indicó que se necesitaba el recurso para las actividades de setiembre, Navidad y celebración para eventos culturales. ----------

Regidora María Cecilia Zamora Víquez

Consulta a la Master Alina Álvarez que por favor le vuelva a explicar de dónde proviene el superávit libre. ----------

Master Alina Álvarez; Departamento Financiero

Responde a la Regidora Xinia Navarro Araya que en cuanto al tema de Culturales la justificación indica que es para las actividades navideñas y procede a explicarle nuevamente a la Regidora María Cecilia Zamora de dónde proviene el superávit libre. ----------

Continúa explicando el gasto, de los ¢56.000.000.00 (cincuenta y seis millones de colones): ----------

- ¢5.600.000.00 (cinco millones seiscientos mil colones) van para culturales. ----------
- ¢50.400.000.00 (cincuenta millones cuatrocientos mil colones) restantes se utilizan en el servicio de recolección de basura. ----------

El superávit libre, que son ¢71.000.000.00 (setenta y un millones de colones) se distribuye de la siguiente manera: ----------

- ¢42.700.000.00 (cuarenta y dos millones setecientos mil colones); Pago del contrato ----------
- ¢ 7.500.000.00 (siete millones, quinientos mil colones); Área tributaria (cobros). ----------
- ¢16.200.000.00 (Dieciséis millones doscientos mil colones); Transferencias de capital, ciudadela San Antonio ----------
- ¢ 4.600.000.00 (cuatro millones seiscientos); Parquímetros. ----------
- Aclara que la Municipalidad ha tenido que enfrentar una serie de pagos por temas legales y en este momento no se cuenta con dinero en

indemnizaciones, por eso van a designar ¢3.000.000.00 (tres millones para darle contenido presupuestario). ----------

---

Es importante recordar que si a la hora de presentar el presupuesto ordinario o extraordinario a la Contraloría General de la República, existe algún pendiente de pago a nivel de indemnización, el presupuesto no se aprueba. ----------

---

Regidora Xinia Navarro Araya

Consulta, cuando se habla del fondo de simplificación y eficiencia tributaria de la 8114, donde se mencionan todos los arreglos en los distritos, ¿esos recursos son de la 8114 destinados a cada distrito? ----------

---

Master Alina Álvarez; Departamento Financiero

Responde que precisamente eso iba a mencionar en la siguiente partida que son ¢83.000.000.00 (ochenta y tres millones de colones) que corresponden a la liquidación de los recursos de la 8114, por lo que solo pueden destinarse con esos fines. ----------

---

Usualmente son recursos del PAO del año pasado que no se ejecutaron en esos distritos, entonces se les reasignan nuevamente. ----------

---

Solicita e informa a la comisión que otro de los acuerdos que debe tomar la comisión es aprobar el PAO y el Plurianual y debe quedar explícito en el acuerdo, esto debido a que el presupuesto Plurianual es el presupuesto por los próximos 3 años, cuando hay un extraordinario, el Plurianual puede ser modificado, y en este caso se va a modificar el año 2024 porque son recursos que afectan el 2024. ----------

---

Del mismo modo solicita que en el acuerdo quede explícita la verificación del bloque de legalidad. ----------

Regidora María Cecilia Zamora Víquez

Cuestiona que en el punto de Servicios Sociales que especifica vivienda y servicios comunitarios, protección social no especificada, ¿Qué significa? ------
---

Master Alina Álvarez; Departamento Financiero

Responde que corresponde a una clasificación específica que pide el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, de acuerdo a sus clasificadores económicos y funcionales. ----------
---

Una vez analizado, estudiado, discutido y revisado el bloque de legalidad, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: ----------
---

ACUERDO N° 4. APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº2-2024, POA Y PLURI ANUAL, POR UN MONTO DE ¢215.481.890.00 (DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 COLONES). ----------

VOTACIÓN: *APROBADO POR UNANIMIDAD*----------

Siendo las diecisiete horas y veinte minutos se da por terminada la sesión.-------
---

_____ Adrián Gutiérrez Monge (Presidente) ----------

_____ Kenverlin Solano Castro (Secretaria) ----------

_____ Juana Isabel Rodríguez Rodríguez (Regidora) ----

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

_____AUSENTE_____ Marlene Mora Segura (Regidora) ----------

_____José Alberto Acuña Corrales (Regidor) ----------